



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La Criminalidad de la Mujer y los Factores Sociales en  
Cusco año 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal**

**AUTORA:**

**Br. Mónica Yudy Santa Cruz Mamani**

**ASESOR:**

**Dr. Wilder LEÓN QUINTANO**

**SECCIÓN:**

**Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Derecho Penal**

**PERÚ – 2018**

## PÁGINA DEL JURADO

-----

Dr.Enrique Romero Edgar

Presidente

-----

Dr. Luis Sarmiento Nuñez

Secretario

-----

Dr. Wilder Leon Quintano

Vocal

## ÍNDICE

PAGINAS PRELIMINARES	
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	V
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD.....	VI
PRESENTACIÓN.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	IX
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Realidad problemática.....	2
1.2 Trabajos previos.....	3
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	6
CAPITULO I.....	6
LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER.....	6
1.3.1 Generalidades de la criminalidad en el Perú.....	6
1.3.2 Antecedentes Históricos de la criminalidad de la mujer.....	7
1.3.3 Generalidades de Ilícitos Penales cometidos por mujeres.....	9
1.3.4 Tipos de Criminalidad Femenina.....	9
1.3.5 Móviles de Crimen.....	11
1.3.6 Índices de la criminalidad en Cusco.....	12
CAPITULO II.....	39
FACTORES SOCIALES.....	39
1.3.7 Generalidades sobre los Factores Sociales.....	39
1.3.8 Teorías biológicas.....	40
1.3.9 Teorías Socio económicas.....	42
1.3.10 Teoría sociológica de la liberación femenina.....	43

1.3.11	Teoría de la Estructura Social.....	43
1.4	Formulación del Problema .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.4.1	Problema General .....	44
1.4.2	Problemas Específicos .....	44
1.5	Justificación del estudio.....	44
1.6	Hipótesis .....	46
1.6.1	Hipótesis general .....	46
1.6.2	Hipótesis específicas.....	46
1.7	Objetivos .....	46
1.7.1	Objetivo General .....	46
1.7.2	Objetivos Específicos .....	46
II.	MÉTODO.....	47
2.1	Diseño de investigación.....	47
2.2	Variables, operacionalización.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.3	Población y muestra .....	48
2.3.1	Población.....	49
2.3.2	Muestra .....	49
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .	49
2.4.1	Técnicas .....	49
2.4.3	Métodos de análisis de datos .....	49
2.5	Validación y confiabilidad del instrumento.....	50
2.5.2	Confiabilidad del instrumento .....	50
2.6	Métodos de análisis de datos .....	51
2.7	Aspectos éticos .....	52
II.	RESULTADOS .....	53
3.1	Resultados de la Variable Criminalidad de la mujer .....	53
III.	DISCUSIÓN.....	78

IV. CONCLUSIONES.....	80
V. RECOMENDACIONES.....	82
VII. REFERENCIAS .....	83
ANEXOS .....	85

## DEDICATORIA

En primer lugar a Dios por los dones adquiridos, a mi familia por su apoyo incondicional, brindándome confianza y motivándome continuamente en aras de alcanzar mis objetivos y en especial a mis queridos adorados hijos Luciana y Rodrigo que aun siendo pequeños pudieron comprender y sobrellevar el tiempo que no pude estar con ellos, gracias mis amores.

Mónica Yudy Santa Cruz Mamani

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo por la gran oportunidad de estudiar la maestría en Derecho Penal y Procesal Penal.

A mis docentes que día a día me han brindado sus vastos conocimientos en el ámbito jurídico y que han sido de mucha ayuda en mi desarrollo profesional.

La autora

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo presento la investigación titulada “La Criminalidad de la Mujer y los Factores Sociales en Cusco año 2017”, con lo cual buscamos contribuir con la ciencia jurídica.

La Autora.



## RESUMEN

Actualmente la criminalidad de la mujer ha ido en aumento en los últimos tiempos, por lo que es necesario analizar los factores que conllevan a la comisión de delitos por parte de las mujeres, hechos que tienen como origen factores sociales, relacionados también con el tema económico y la liberación femenina que caracteriza a nuestros tiempos.

Entre muchas situaciones que se han avenuado y se relacionan con la criminalidad de la mujer en nuestra sociedad podemos indicar algunas teorías y definiciones teóricas, aspectos condicionantes y motivaciones que confluyen para la participación activa de la mujer en actos delictivos y las repercusiones que genera en sus derechos, en la sociedad y en su vida en general.

Al respecto, es un error establecer que la participación de la mujer en actos delictivos pasa por una situación poco esencial o intrascendente, apoyar ello sería una falta de percepción sobre un problema social que viene incrementándose de forma paulatina.

Por lo que es necesario analizar la conducta de las mujeres infractoras de la ley penal, para que el Estado pueda intervenir de manera activa en dicho ámbito y para comprender los factores que pueden afectar a la ejecución de actos delictivos por las féminas.

**PALABRAS CLAVE:** Criminalidad de la Mujer, Factores Sociales

## **ABSTRACT**

Currently the criminality of women has been increasing in recent times, so it is necessary to analyze the factors that lead to the commission of crimes by women, events that have as their origin social factors, also related to the economic issue and the feminine liberation that characterizes our times.

Among many situations that have come and are related to the criminality of women in our society we can indicate some theories and theoretical definitions, conditioning aspects and motivations that converge for the active participation of women in criminal acts and the repercussions that it generates in their lives. rights, in society and in his life in general.

In this regard, it is a mistake to establish that the participation of women in criminal acts goes through an unimportant or inconsequential situation, to support this would be a lack of perception of a social problem that is increasing gradually.

Therefore, it is necessary to analyze the behavior of women who are infringing the criminal law, so that the State can actively intervene in this area and to understand the factors that may affect the execution of criminal acts by females.

**KEY WORDS:** Criminality of Women, Social Factors

## I. INTRODUCCIÓN

La presente tesis tiene como finalidad identificar desde aspectos jurídicos y sociológicos que incluyen a la delincuencia de las féminas y su situación dentro de la sociedad cusqueña.

Asimismo es necesario conocer los índices de delincuencia en la ciudad del Cusco en cuanto a la comisión de delitos por el sexo femenino, ya que si bien es una ciudad pequeña, no se salva de la delincuencia que en los últimos años ha ido paulatinamente en aumento. De igual manera conoceremos que delitos cometen usualmente las mujeres, posibles factores y móviles de la comisión de ilícitos penales.

Resulta conveniente señalar si los cambios sociales producidos con la incorporación social de la mujer a la vida pública, lo que la hace mucho más independiente para cometer delitos, asimismo factores como el nivel de pobreza y la carga familiar han influido en dicho problema, lo que justifica un problema social que ha de ser materia de investigación mediante datos estadísticos proporcionados por el INPE.

Finalmente la presente investigación analizará la realidad de la criminalidad femenina en la ciudad de Cusco, determinando factores sociales y jurídicos que identifican de mejor manera la participación de la mujer en la actividad delictiva, asimismo conocer qué condiciones pueden facilitar el accionar criminal de las féminas, cuales con las posibles causas y que actividades criminales mayormente realizan.

## 1.1 Realidad problemática

Actualmente la criminalidad de la mujer ha ido en aumento en los últimos tiempos, asociado mayormente a factores sociales y económicos. Entre muchos factores que se han acercado y se relacionan con la criminalidad de la mujer en nuestra sociedad, mediante la teoría biológica y la teoría sociológica se pueden encontrar diferentes explicaciones a este fenómeno, por lo que las causas en su gran magnitud están relacionadas con el nivel de pobreza y el nivel educativo de las mujeres, factores por los cuales influyen en la mujer para que cometa actos ilícitos usualmente contra la vida, el cuerpo y la salud y delitos contra el patrimonio, los cuales generan repercusiones no solo en sus derechos como mujer y como madres, sino en la sociedad y la creciente inseguridad ciudadana.

Según Gamarra y Quispe (2012): “Al respecto, es un error establecer que la participación de la mujer en actos delictivos pasa por una situación poco esencial o intrascendente, apoyar ello sería una falta de percepción sobre un problema social que viene incrementándose de forma paulatina” (p.30).

Por lo que es necesario analizar la conducta de las mujeres infractoras de la ley penal, para que el Estado pueda intervenir de manera activa en dicho ámbito y para comprender los factores que pueden afectar a la ejecución de actos delictivos por las féminas.

Asimismo hoy en día las mujeres han logrado conseguir que sus derechos sean respetados en igualdad de oportunidades con el género masculino, lo que ha permitido su desenvolvimiento en muchas esferas de la sociedad, sin embargo aún existe la criminalidad de la mujer, de aquellas que su comportamiento no se sujeta conforme a derecho.

En ese entender la finalidad de la presente investigación es identificar los factores de riesgo por el que la mujer se encuentra predispuesta a realizar actos ilícitos, por lo que en la presente tesis se analiza los antecedentes de la criminalidad de la mujer, las teorías de varios autores relacionados con el ámbito de la criminología, también se interpreta datos estadísticos proporcionados por el INPE sobre el Establecimiento Penitenciario de mujeres en la ciudad del Cusco.

## **1.2 Trabajos previos**

### **1.2.1 Tesis**

#### **Antecedente 1º**

**Título:** Las Causas Criminógenas de la Criminalidad Femenina en el Perú

**Autores:** Asunción Heredia Phoco, Lourdes Marín Gil, Yajaira Vásquez Cava

#### **Conclusiones:**

a) La autora considera que los valores inculcados en el seno familiar puede decir o no cometer delitos, ya que posee conocimiento de las consecuencias que acarrearán sus actos, por lo que busca soluciones en el marco de la legalidad para solucionar sus problemas.

b) La autora realizó una encuesta para analizar las opiniones sobre si el aumento de la criminalidad es causado por el feminismo, a lo cual una parte de las encuestadas considera que es cierto que la criminalidad es causada por el feminismo, debido a que muchas mujeres quieren llegar a ser igual a los hombres hasta en los aspectos negativos; sin embargo la otra mitad de encuestadas indicó que cometer delitos por parte de las mujeres, las denigra como ser humano por lo cual no es un hecho que admita la corriente feminista al contrario va en contra de dicha ideología.

#### **Antecedente 2º**

**Título:** El enfoque de Género y su impacto en el Derecho Penal Moderno

**Autoras:** Verónica Elizabeth Gutiérrez Jiménez y Viviana Maricela Herrera Naranjo

**Conclusiones:**

a) La mujer por su propio género, cumple ciertos roles en la sociedad en cuanto a su propia representación, en función de símbolos y valores que identifican al ser humano a partir de la diferencia sexual.

b) Los centros de reclusión deben tener como guía acciones penitenciarias para que el sistema carcelario cumpla sus funciones de reinserción en la sociedad y rehabilitación, para lo cual será necesario seguir ampliando habilidades sociales, valores, ciertos hábitos positivos, capacitaciones y actividades tanto lúdicas y deportivas, con el fin de conseguir la reconstrucción acertada y positiva del recluso.

**Antecedente 3°**

**Título:** La Delincuencia Femenina: Una Revisión Teórica

**Autor:** Antonio Jesús Yugueros García

**Conclusiones:**

a) Las diversas teorías biológicas basadas en los rasgos físicos de las mujeres, se encuentran desfasadas en la actualidad, por lo que hoy en día no se sostienen. Anteriormente los diversos autores se basaban en situaciones médicas de las mujeres y sus características biológicas, sin tomar en cuenta su entorno sociocultural, por lo que la delincuencia de la mujer no se podría basar en solo un ámbito de estudio, ya que es una materia multidisciplinaria.

b) Hay un rasgo, que caracteriza a la población reclusa, en general, que cumple penas privativas de libertad en las prisiones españolas: la pobreza y exclusión social.

**c)** Muchas veces la situación de las mujeres reclusas se agravan por que suelen constituir familias monoparentales y son responsables del cuidado de sus hijos e hijas, sin embargo, el índice de delitos cometidos por las mujeres es muy inferior al de los hombres, por lo que no se puede considerar como única causa de la delincuencia femenina estas variables.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

## **CAPITULO I**

### **LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER**

#### **1.3.1 Generalidades de la criminalidad en el Perú**

Según Diario la República: “La percepción de inseguridad ciudadana aumenta cada día. El Perú se ubica en el segundo lugar del ranking de los países con la tasa más alta de víctimas de la delincuencia, superando solo a Venezuela donde hoy se vive una grave crisis social”. (LaRepública, 2018).

Según datos registrados por el Diario la República (2018): “Sobre la Percepción de la ciudadanía el 33% de los encuestados peruanos respondió que sufrió algún tipo de acto delictivo como hurto, robo, extorsión en los últimos 12 meses. Esta situación negativa es una tendencia que se viene repitiendo”.

Según la investigación realizada por Patricia Zárate (2017), investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) que realizó la investigación en nuestro país con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), sitúa a nuestro país segundo en victimización de la delincuencia en Latinoamérica, prevaleciendo los hurtos.

Así pues en el mes de enero del 2018, para citar una cifra reciente, la Fiscalía reportó 19 mil 697 delitos, de los cuales 8 mil 382 fueron hurtos (42,5%), esto, claro, sin considerar los actos que no fueron denunciados en las comisarías, dijeron los voceros del Ministerio Público (LaRepública, 2018).

En ese entender las medidas que se están optando actualmente son el refuerzo de más policías en las calles, mediante patrullaje, por lo que es menester priorizar los delitos contra el patrimonio en el país.



La criminalidad siempre ha sido un problema latente en el mundo, La mayoría de los delitos suelen ser cometidos por hombres; sin embargo en un número menor, pero no menos importante, son mujeres las que participan en tales eventos delictivos, por diferentes motivos (GAMARRA & QUISPE, 2012).

### **1.3.2 Antecedentes Históricos de la criminalidad de la mujer**

Los primeros hallazgos encontramos en la investigación de Cesare Lombroso y Guglielmo Ferrero, quienes intentaron dar una explicación porque la mujer cometía hechos delictivos y porque lo hacía menos que el hombre. Pues la única explicación que encuentran ambos autores para explicar este fenómeno se basa en aspectos biológicos, como son su constitución y la debilidad que presentan así como su comportamiento, que en resumidas cuentas afirman que la mujer delinque menos que el hombre porque, por naturaleza, son inferiores a ellos y más débiles para cometer hechos criminales (Casanova, 2017), sin embargo dicho estudio fue en los años 1903 a 1920 en la obra “The female offender”, época en la cual primaba el machismo.

Es en el siglo XVII se crean las cárceles de mujeres denominadas “Galeras de mujeres”, época en la cual se da la ruina del sistema feudal y nace la burguesía. Asimismo se da la contrarreforma religiosa que convirtió el orden social en un orden moral inflexible. En ese devenir se produjo un cambio de pensar y ejecutar con referencia al problema delictivo de la mujer (SERRANO & VÁSQUEZ, 2012)

A finales del siglo XIX (1899), encontramos el estudio criminológico del médico Cesare Lombroso mediante su obra titulada: “*La mujer delincuente, la prostituta y la mujer normal*”, donde buscó demostrar que existen diferencias fisiológicas entre las mujeres que son delincuentes y las que no lo son. Diferenciando algunas Además particularidades físicas y psicológicas que podían determinar qué conducía a una mujer hacia el homicidio. El indicó en líneas generales que las mujeres asesinas tienden a tener más características degenerativas; asimismo usualmente emplean tortura sus víctimas. Además,

muestran un bajo control de sus impulsos y sentimientos profundos: esto es el reflejo que ellas tienen como una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida (GONZALES, HUERTA, & MEADE, 2008).

Lombroso, también planteo tipos de criminales, por ejemplo: el criminal ocasional: mujeres que no poseen rasgos degenerativos y son moralmente iguales a las mujeres no criminales, comúnmente cometen el delito inducidas por un hombre, el cual suele ser su amantes. Suelen presentar características esquizofrénicas, además de cambios frecuentes de humor; asimismo la no consciencia de sus propios actos, patrón que se presenta más en la mujer que en el hombres (SERRANO & VÁSQUEZ, 2012).

Una de las tesis más resaltantes fue la de Van de Warker, quien afirmó que la relación entre la mujer y el crimen estaban ligadas a condiciones sociales y sexuales. Para él los delitos del hombre son motivados por la pobreza o por un agravio previo en cambio la mujer los comete por desequilibrios mentales (GAMARRA & QUISPE, 2012).

Según Paul Julius Möbius, psiquiatra alemán, su teoría parte de la inferioridad de la mujer respecto del hombre, presenta una debilidad mental así como psicológica y además añade que es posible que ciertas partes importantes del cerebro de las mujeres no existan o no están tan desarrolladas como en los hombres. Dice que las mujeres no son capaces de entender los ordenamientos jurídicos debido a la imbecilidad mental que presentan (Casanova, 2017), teoría que rechazamos abiertamente ya que no se basa en estudios científicos y realiza comentarios discriminatorios con la mujer en general. Además somos de la opinión que la delincuencia en general en general es consecuencia de patrones psico-sociales y educacionales.

Asimismo W. I. Thomas (1907) en su obra "Sex and society", quien también parte de las teorías de Lombroso, sin embargo añade que: "La mujer tiene el instinto de ser madre y cuando este deseo de dar amor no se satisface es cuando la mujer delinque, también dice que la mujer cumple un rol en la sociedad que es precisamente el de ser madre y esposa, por ello cuando no

cumplen este rol se convierten en delincuentes justificando que la criminalidad femenina se evita en cuanto estas mujeres vuelven a su rol tradicional”, sin embargo también creemos que esta teoría está desfasada ya que en la criminalidad de la mujer ese patrón conductual no es tan relevante sean madres o no.

Según Sigmund Freud dio una explicación a la menor delincuencia femenina basándose en su teoría del psicoanálisis. La mujer no ha desarrollado en su totalidad el ego a causa de su timidez y pasividad, asimismo alega que el patrón agresivo es usualmente masculino, pero que la mujer delincuente presenta más rasgos viriles que femeninos (Casanova, 2017).

### **1.3.3 Generalidades de Ilícitos Penales cometidos por mujeres**

Evelyn Rodríguez Samayoa, licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de San Carlos, en su tesis Estudio jurídico y social del crecimiento de la participación femenina en hechos delictivos en los últimos años en la Ciudad de Guatemala, establece que hay diversos factores determinantes para que algunas cometan delitos. Entre los más recurrentes están la pobreza, la falta de cultura, el bajo nivel de escolaridad y la violencia social (Villalobos, 2016).

En cuanto a las conductas delictivas y antisociales más frecuentes están, según Marchiori, la prostitución, el homicidio en especial el pasional, robo, tráfico de drogas, secuestro, estafa, denuncias falsas, aborto, incesto y conducta de abandono (Villalobos, 2016).

### **1.3.4 Tipos de Criminalidad Femenina**

La conducta delictiva es la expresión de una psicopatología de alteración psicológica y social, pero en el caso la mujer delincuente, no solamente es una persona enferma, sino el emergente de un núcleo familiar conflictivo (Martinez, 2015).

En las conductas delictivas y antisociales más frecuentes podemos mencionar (Marchiori, 1989): Prostitución, Homicidio, Robo y Tráfico de Drogas.

**a) Criminalidad típica:** Abarca los delitos cometidos exclusivamente por mujeres:

- El aborto.
- Infanticidio
- Homicidios cometidos por el cónyuge. Normalmente están motivados a una historia de violencia acumulada en los cuales la víctima pasa de ser la víctima para convertirse en victimario
- Hurtos en los supermercados

**b) Criminalidad femenina Moderna:** Hoy en día la criminalidad femenina llega hasta el punto de cometer delitos debido a los cambios en el rol, ha cambiado la manera y forma de delinquir, puede superar a un hombre, varía la criminalidad, delitos como:

- Robo
- Homicidio
- Tráficos de drogas
- Estructuras mafiosas
- Familias del crimen organizado

**c) Criminalidad: Diferencia entre mujeres y hombres:** Una de las diferencias es que la mujer criminal (que está en un nivel menor) comienzan a actuar como cómplices, es decir es usada como señuelo para atraer a la víctima, y son los hombres criminales los que realizan directamente la acción (Ídem DOLORES SERRANO, Tárraga, VÁSQUEZ GONZÁLES, Carlos, 2012). No obstante, aprenden el actuar delictivo; más adelante puede cambiar de una simple cómplice a autora del delito.

Otro factor que interviene es la envidia que pueda sentir la mujer, los tipos de caso que se pueden dar son: dentro de su familia, la atención que puedan recibir otros miembros de esta puede llevar a la mujer a sentirse rechazada y por lo tanto la hará sufrir de depresión y podría generar el odio.

Pero sin duda, son los crímenes de pareja los más constantes y cometidos por mujeres, ya que algunas al ser engañadas por su pareja toman decisiones en el momento y sin pensar, se obnubilan y realizan los crímenes. Por lo tanto pueden llegar a asesinar no solo a su pareja sino también a la persona con la que tiene otra relación.

La criminalidad en la mujer, desde hace un buen tiempo se ha hecho quizás no más constante pero si menos sorprendente en la actualidad, y por esa razón es que se hacen investigaciones para este caso, pues los factores que llevan a una fémina a realizar un crimen en muchos casos es inexplicable.

### 1.3.5 Móviles de Crimen

Según la RAE (2007), el móvil es todo aquello que mueve material o moralmente algo. Partiendo de ese concepto podemos sacar algunas conclusiones sobre el tema, y al respecto puedo definir al móvil del delito como:

*“La motivación que tiene el sujeto activo del delito para realizar la conducta criminal que está descrita en el tipo penal, la que conlleva la realización conductual de todos los elementos descritos para lograr el fin determinado y determinable por dicho sujeto, para producir un resultado dañoso”.*

Según Belletti, J. et al. (2006:1) Para los efectos de análisis se establecieron los siguientes móviles, desde un criterio técnico, teórico y empírico:

- a) **Sentimental**, Situación de conflicto que culmina con la muerte violenta de una de las partes existiendo vinculación afectiva de pareja entre ambos. Dentro de esta categoría se encuentran, episodios de violencia intrafamiliar, infidelidad, problemas de convivencia y /o abandono producto de la VIF.
- b) **Venganza**, conflicto entre dos o más personas que se arrastra en el tiempo y frente al cual se genera una acción violenta entre las partes terminando con la muerte de una de ellas.
- c) **Legítima defensa**; acción violenta entre dos o más personas que genera la muerte de una de las partes en acción de defensa.

d) **Sexual**, acción violenta con una connotación sexual que recae sobre una persona, ejercida por un tercero, y que trae consigo la muerte sobre el sujeto pasivo.

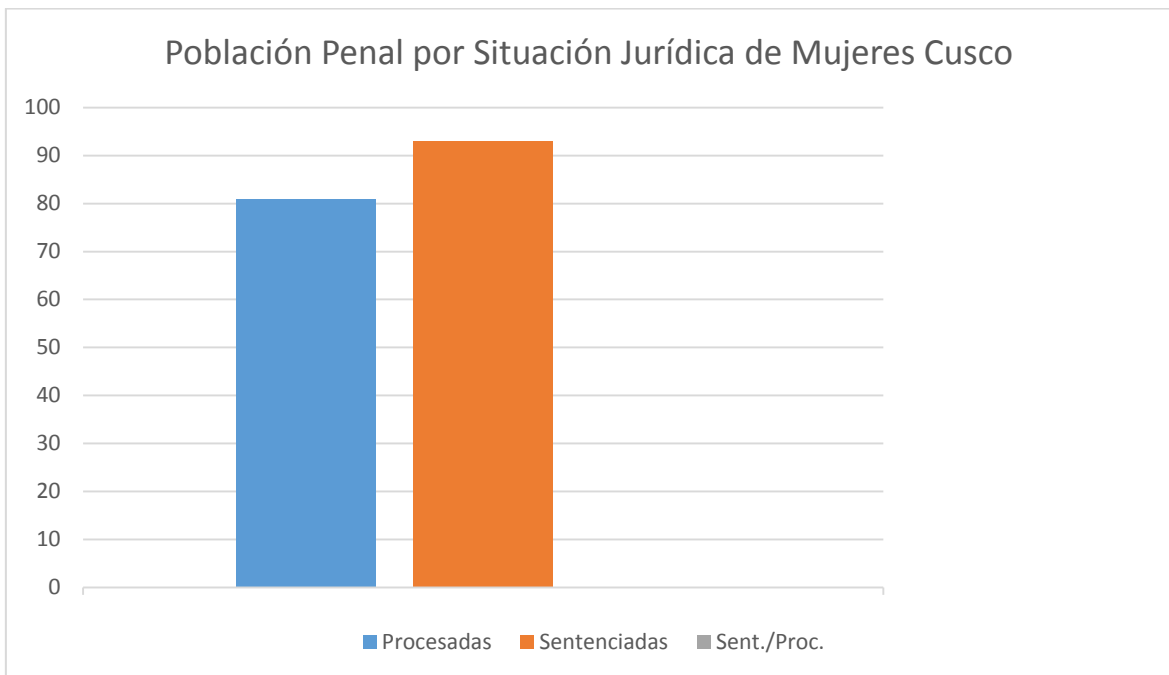
e) **Móvil económico**, o sea aquel que se realiza con el objetivo de lograr un beneficio patrimonial, independientemente de la finalidad que persigue el sujeto activo. Por ejemplo en un robo, el móvil puede ser económico o patrimonial, pero en un asesinato por precio, el móvil del sicario es económico o patrimonial, aunque no siempre así será el del autor intelectual o mediato, pues las motivaciones de éste pueden ser diversas.

### 1.3.6 Índices de la criminalidad en Cusco

Mediante los datos estadísticos proporcionados por el INPE hasta julio del año 2018 se tiene que:

Población penal por situación jurídica y sexo:

TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
174	0	174	81	0	81	93	0	93	0	0	0



**Interpretación:**

De 174, de las cuales 81 están procesadas, 93 están sentenciados, según datos del sistema integral penitenciario, con datos correspondientes hasta el mes de julio de 2018.

Población Penal por tipo de delito genérico, según situación jurídica y sexo:

	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADO		SENT./PROC.	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
<b>TOTAL</b>	93	0	53	0	40	0	0
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	32	0	14	0	18	0	0
• Homicidio simple	1	0	0	0	1	0	0
• Homicidio calificado – asesinato	11	0	5	0	6	0	0
• Parricidio	11	0	3	0	8	0	0
• Lesiones graves	2	0	2	0	0	0	0
• Lesiones leves	1	0	1	0	0	0	0

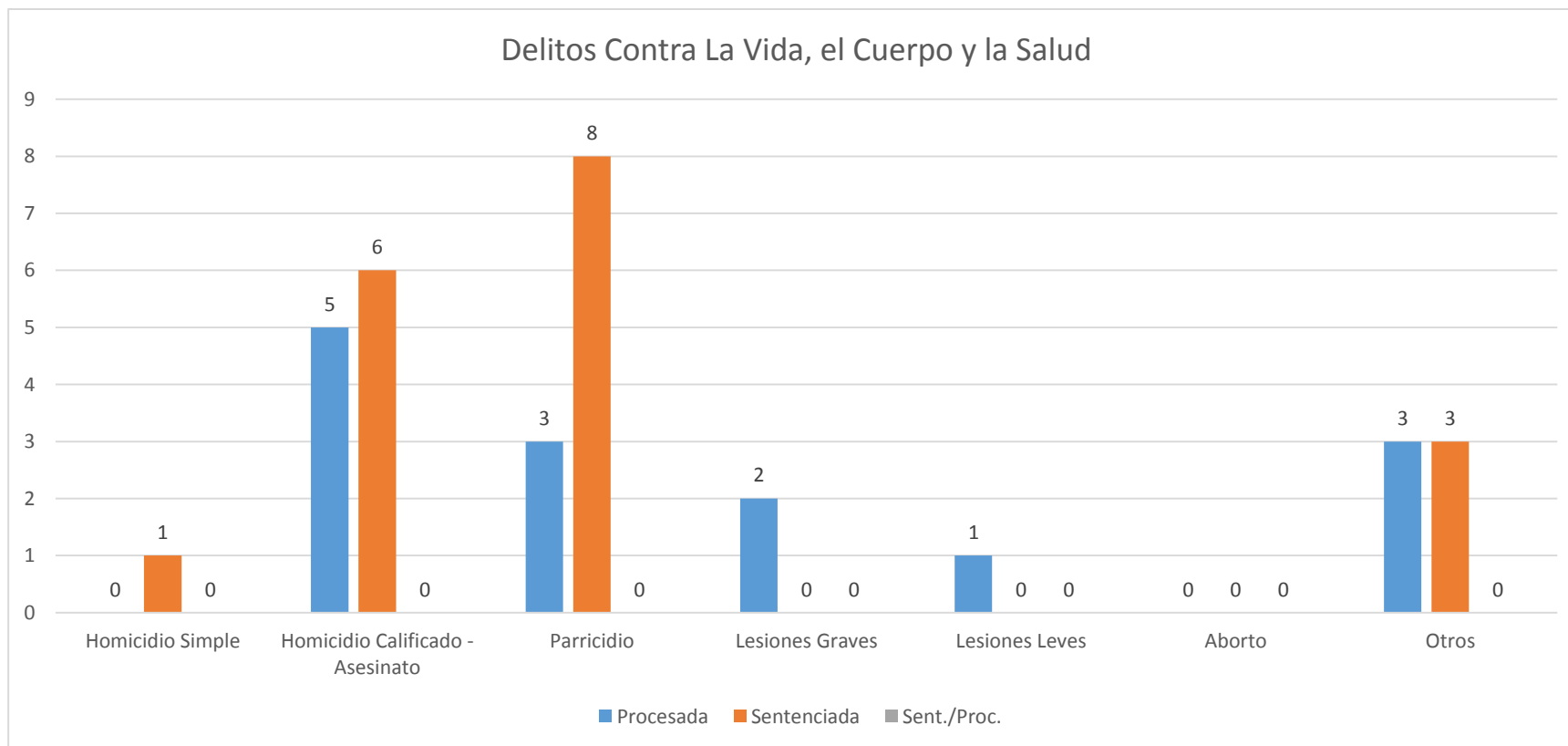


• Aborto	0	0	0	0	0	0	0
• Otros	6	0	3	0	3	0	0
Delitos contra el honor	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la familia	0	0	0	0	0	0	0
• Omisión de asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0
• Otros	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la libertad	22	0	14	0	8	0	0
• Violación sexual	1	0	0	0	1	0	0
• Violación sexual de menor de edad	1	0	0	0	1	0	0

• Violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave	0	0	0	0	0	0	0
• Violación a persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir	0	0	0	0	0	0	0
• Actos contra el pudor en menores de 14 años	0	0	0	0	0	0	0
• Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0
• Secuestro	1	0	0	0	1	0	0
• Otros	19	0	14	0	5	0	0

Delitos contra el orden económico	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra el patrimonio	39	0	25	0	14	0	0
• Hurto simple	1	0	1	0	0	0	0
• Hurto agravado	13	0	9	0	4	0	0
• Robo agravado	18	0	10	0	8	0	0
• Estafa	1	0	0	0	1	0	0
• Extorsión	0	0	0	0	0	0	0
• Abigeato	0	0	0	0	0	0	0
• Receptación	0	0	0	0	0	0	0
• Apropiación ilícita	0	0	0	0	0	0	0
• Otros	6	0	5	0	1	0	0
Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	0	0	0	0	0	0	0

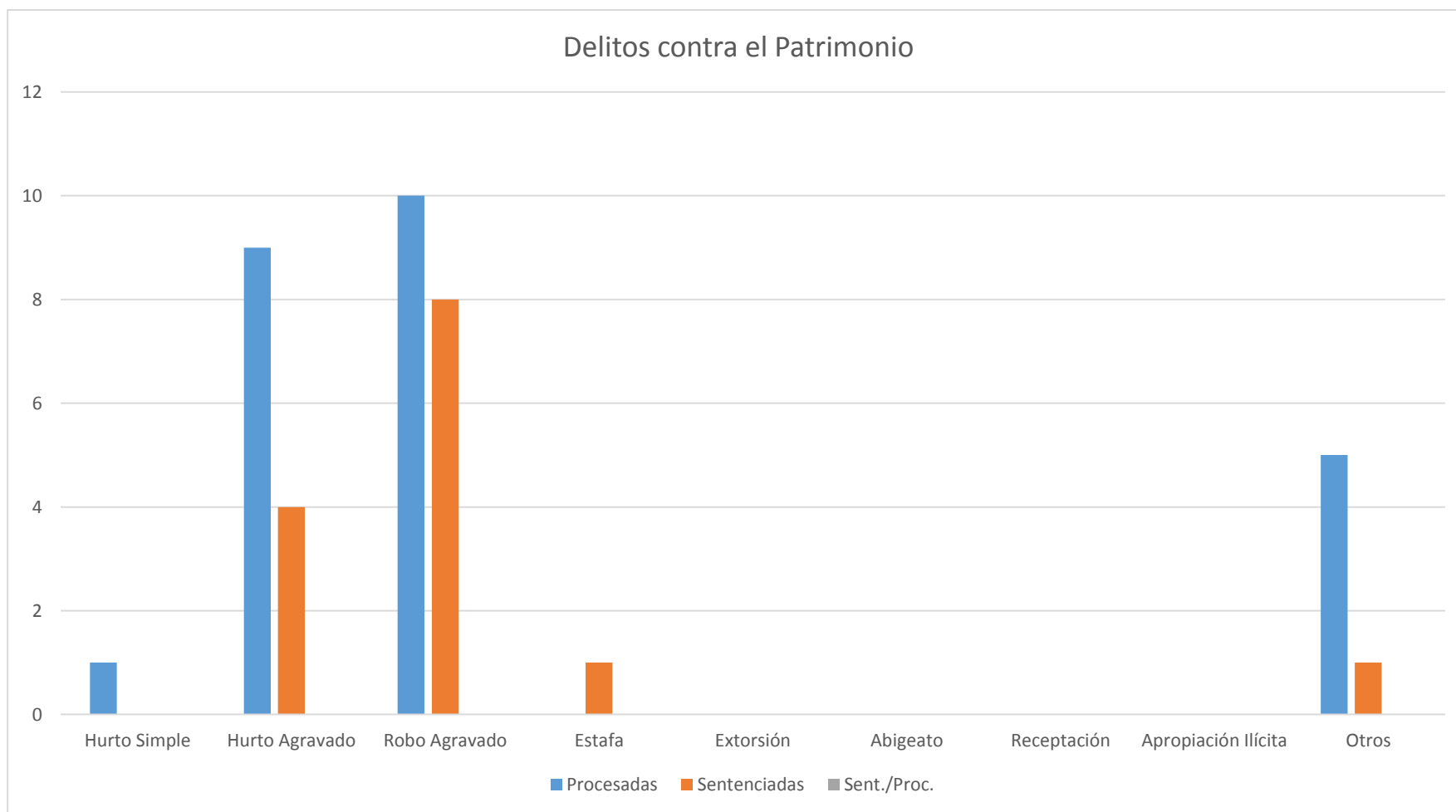
Delitos contra los derechos intelectuales	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra el patrimonio cultural	0	0	0	0	0	0	0



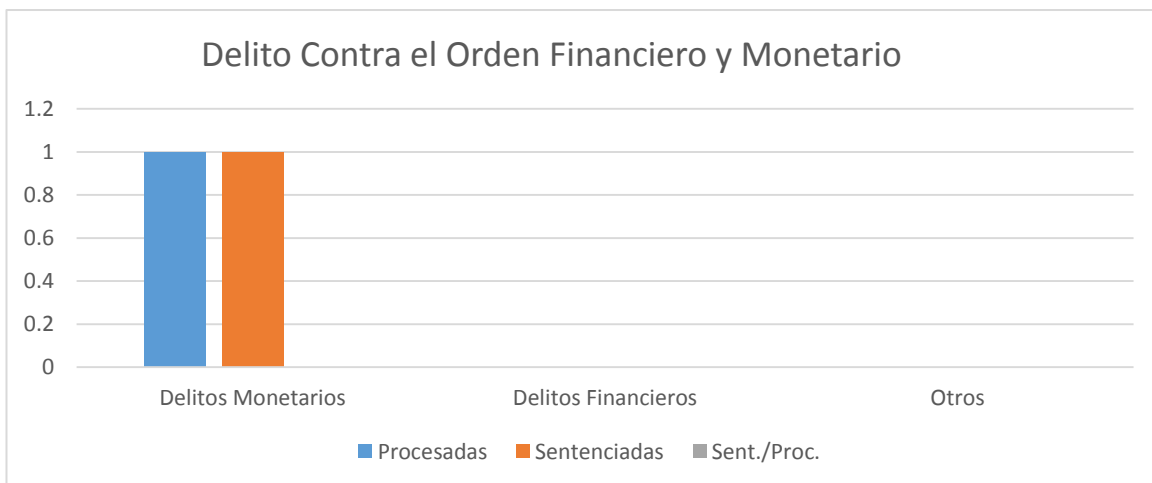
En lo que concierne a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, tenemos un total de 32 mujeres; de las cuales 14 mujeres están procesadas y 18 mujeres están sentenciadas.



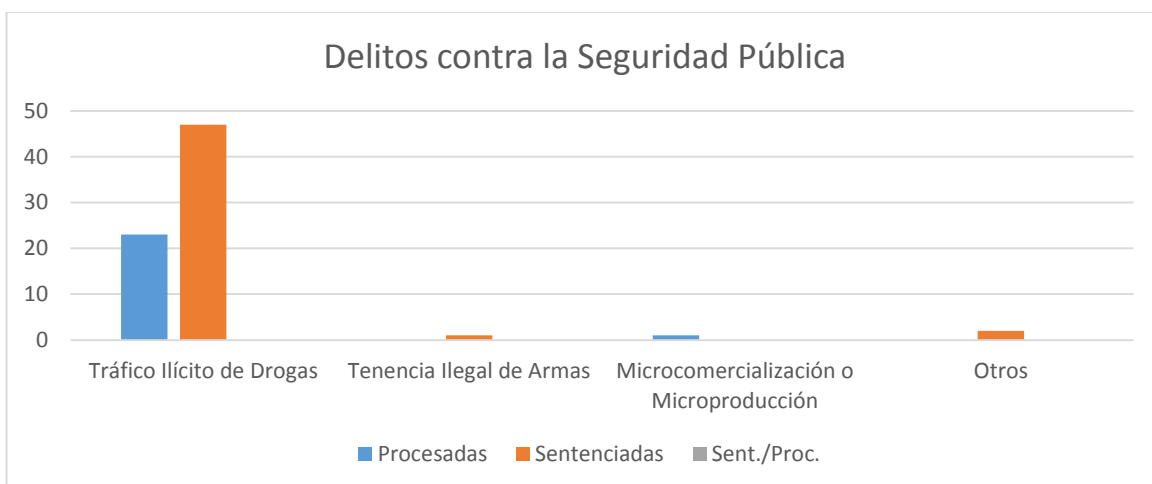
En lo que concierne a los delitos contra la libertad, tenemos un total de 22 mujeres; de las cuales 14 mujeres están procesadas, y 8 mujeres están sentenciadas.



En lo que concierne a los delitos contra el patrimonio, tenemos un total de 39 mujeres; de los cuales 25 mujeres están procesadas y 14 mujeres están sentenciadas.

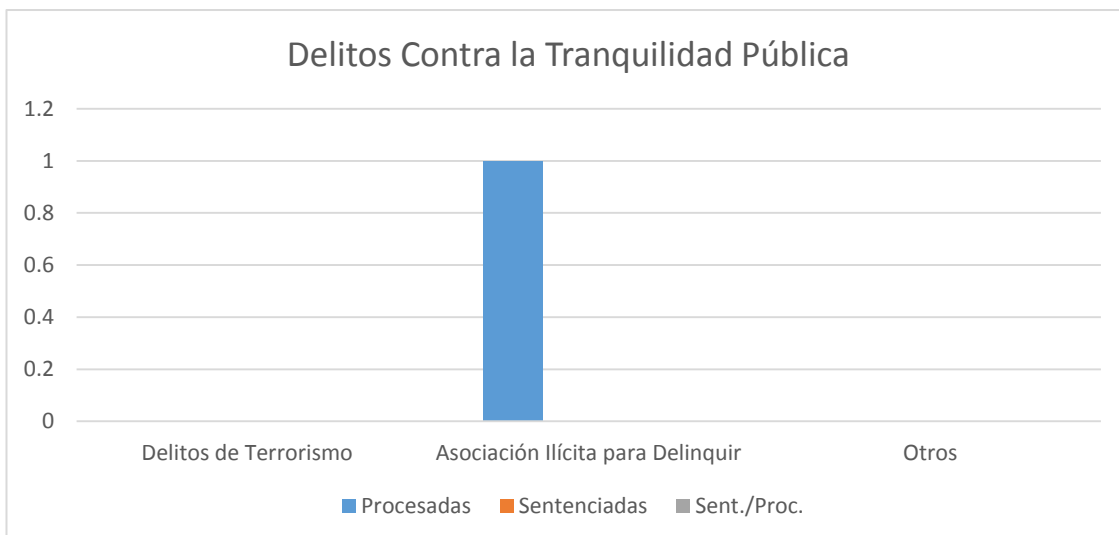


En lo que concierne a los delitos contra el orden financiero y monetario, tenemos un total de 2 mujeres; de las cuales 1 mujer está procesada y otra mujer está sentenciada.



En lo que concierne a delitos contra la seguridad pública, tenemos un total de 74 mujeres; de las cuales tenemos 24 mujeres procesadas y 50 mujeres están sentenciadas.

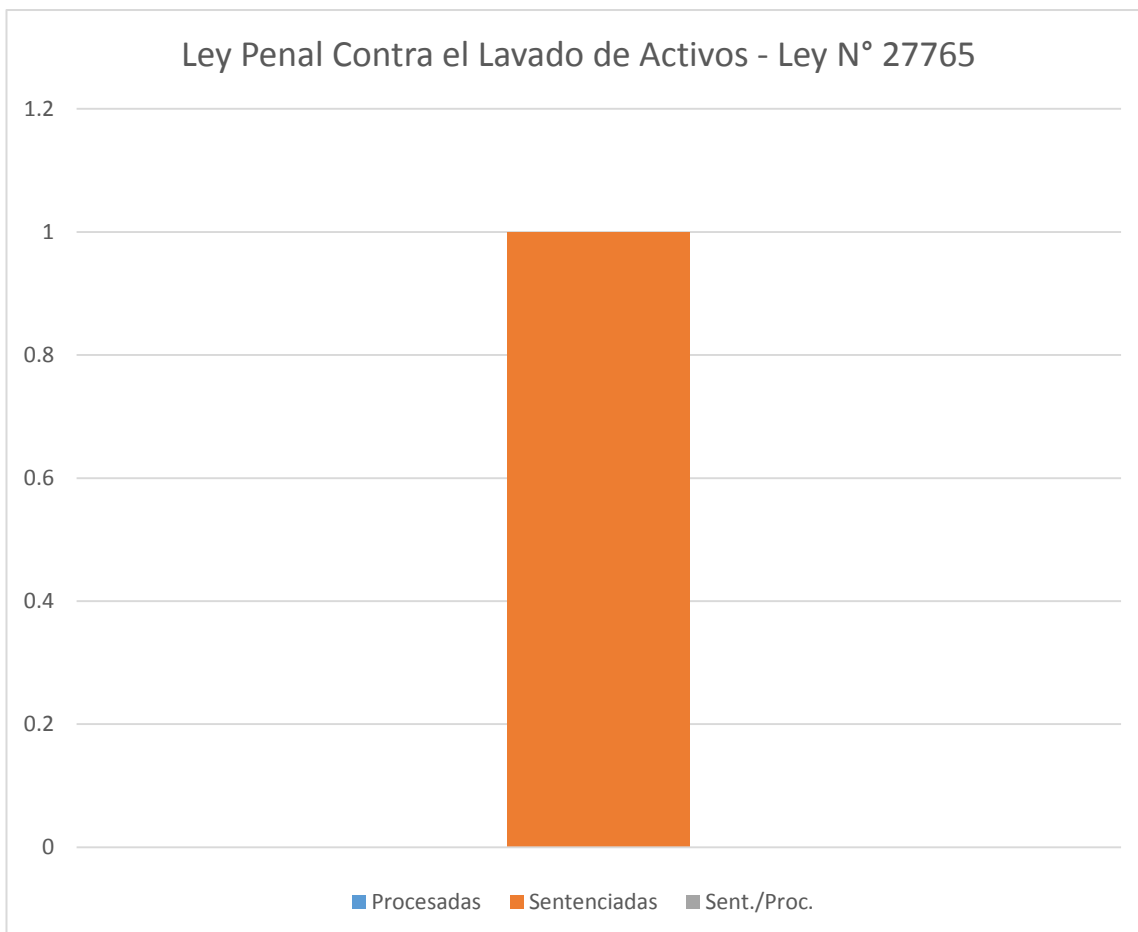




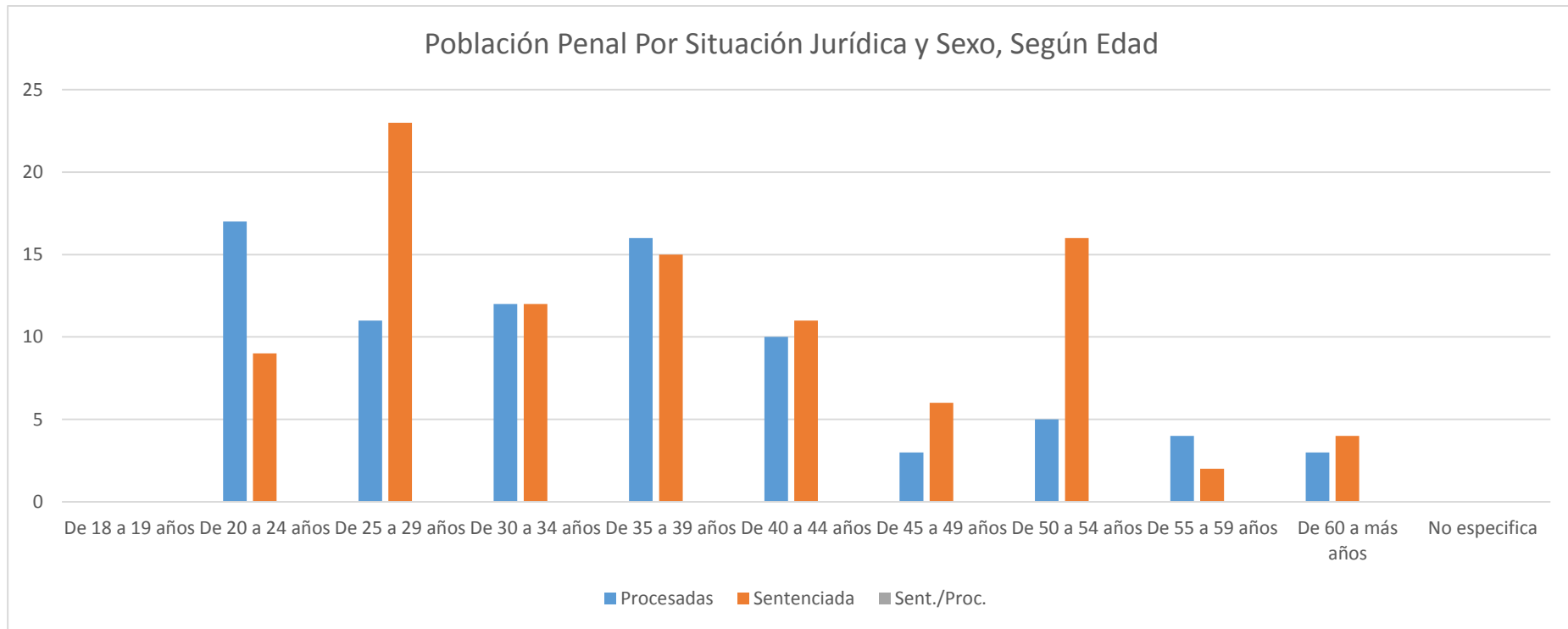
En lo que concierne a los delitos contra la tranquilidad pública, tenemos un total de 1 mujer; dicha mujer está procesada por el delito antes mencionado.



En lo que concierne a los delitos contra la fe pública, tenemos un total de 1 mujer; dicha mujer está procesada por el delito antes mencionado.



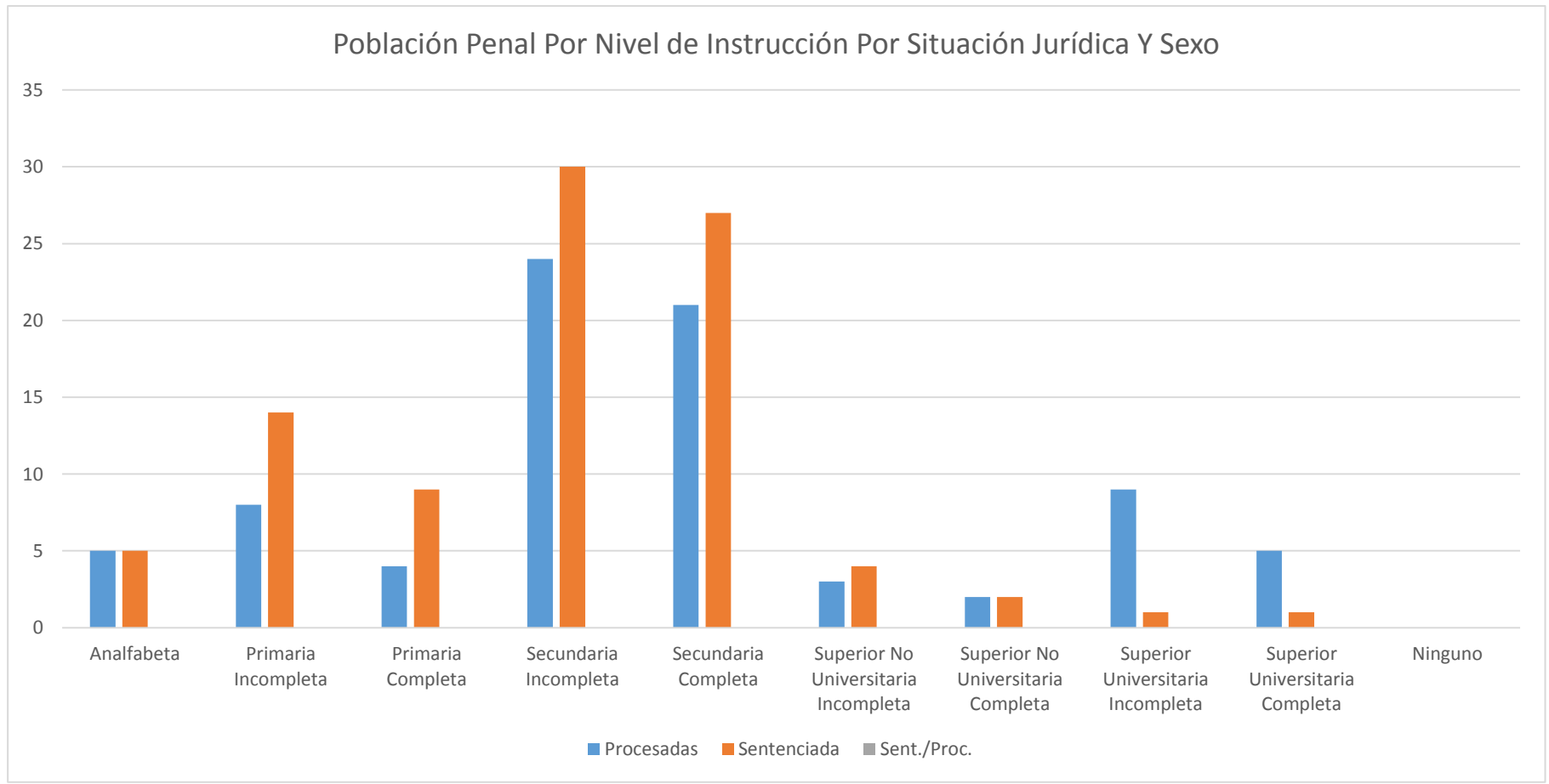
En lo que concierne a la Ley Penal Contra el Lavado de Activos – Ley N° 27765, tenemos un total de 1 mujer; dicha mujer está sentenciada en el delito antes mencionado.



En lo que concierne a la población penal por situación jurídica y sexo (según la edad), tenemos un total de 174 mujeres; de las cuales tenemos:

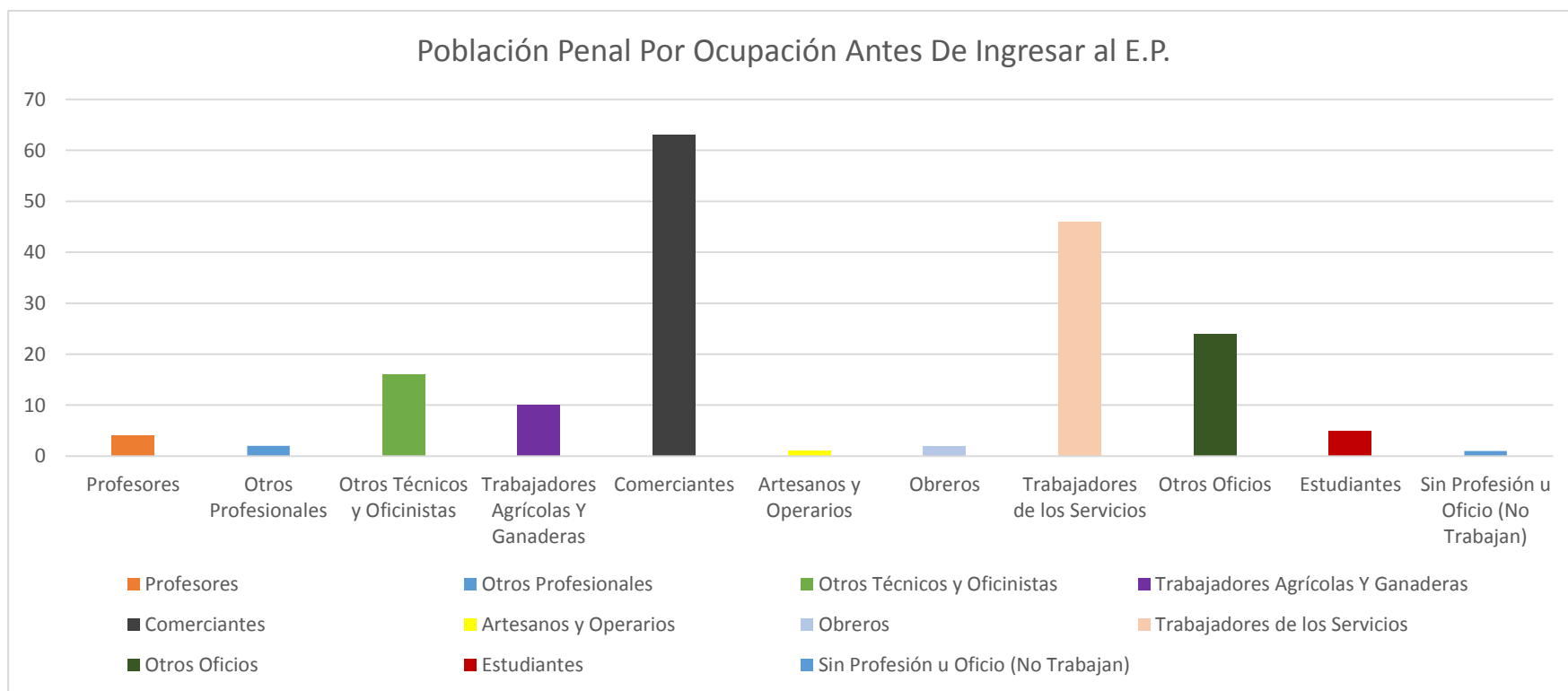
- 26 mujeres (cuyas edades van de 20 a 24 años).
- 34 mujeres (cuyas edades van de 25 a 29 años).
- 24 mujeres (cuyas edades van de 30 a 34 años).
- 31 mujeres (cuyas edades van de 35 a 39 años).
- 21 mujeres (cuyas edades van de 40 a 44 años).
- 09 mujeres (cuyas edades van de 40 a 44 años).
- 16 mujeres (cuyas edades van de 45 a 49 años).
- 06 mujeres (cuyas edades van de 55 a 59 años).
- 07 mujeres (cuyas edades van de 60 a más años).

Población Penal Por Nivel de Instrucción Por Situación Jurídica Y Sexo



En lo que concierne a la población penal por nivel de instrucción por situación jurídica y sexo, tenemos un total de 174 mujeres, de las cuales tenemos:

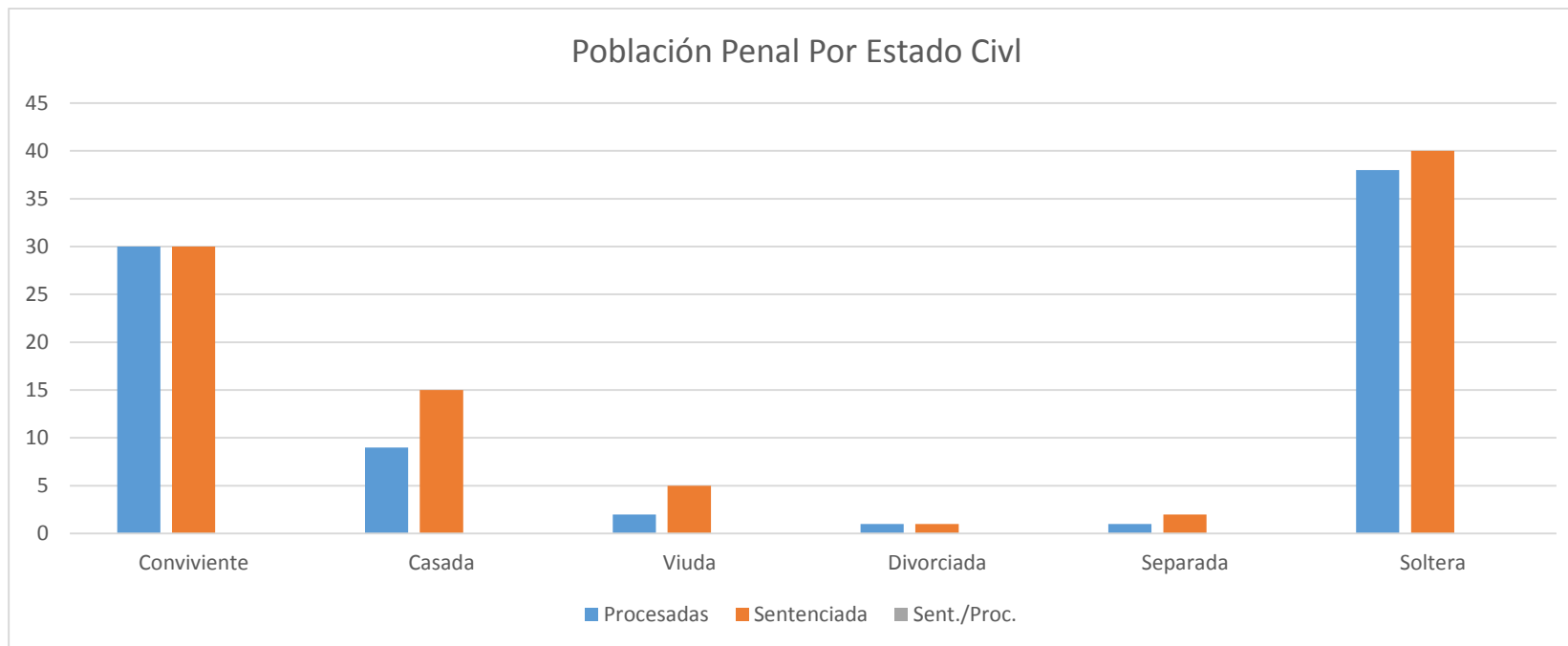
- 10 mujeres que son analfabetas.
- 22 mujeres que tienen instrucción primaria incompleta.
- 13 mujeres que tienen instrucción primaria completa.
- 54 mujeres que tienen instrucción secundaria incompleta.
- 48 mujeres que tienen instrucción secundaria completa.
- 07 mujeres que tienen instrucción superior no universitaria incompleta.
- 04 mujeres que tienen instrucción superior no universitaria completa.
- 10 mujeres que tienen instrucción superior universitaria incompleta.
- 06 mujeres que tienen instrucción superior universitaria completa.



En lo que concierne a la población penal por ocupación antes de ingresar al E.P., tenemos un total de 174 mujeres; de las cuales tenemos:

- 06 profesionales (4 Profesoras, y 2 que son otros profesionales).
- 16 técnicas y oficinistas (16 que son otras técnicas y oficinistas).
- 146 mujeres que tuvieron distintos oficios (10 trabajadoras agrícolas y ganaderas, 63 comerciantes, 1 artesana y operaria, 2 obrera, 46 trabajadoras, y 24 mujeres que tuvieron otros oficios).
- 05 estudiantes.

- 01 mujer que no tuvo profesión u oficio (no trabajan).

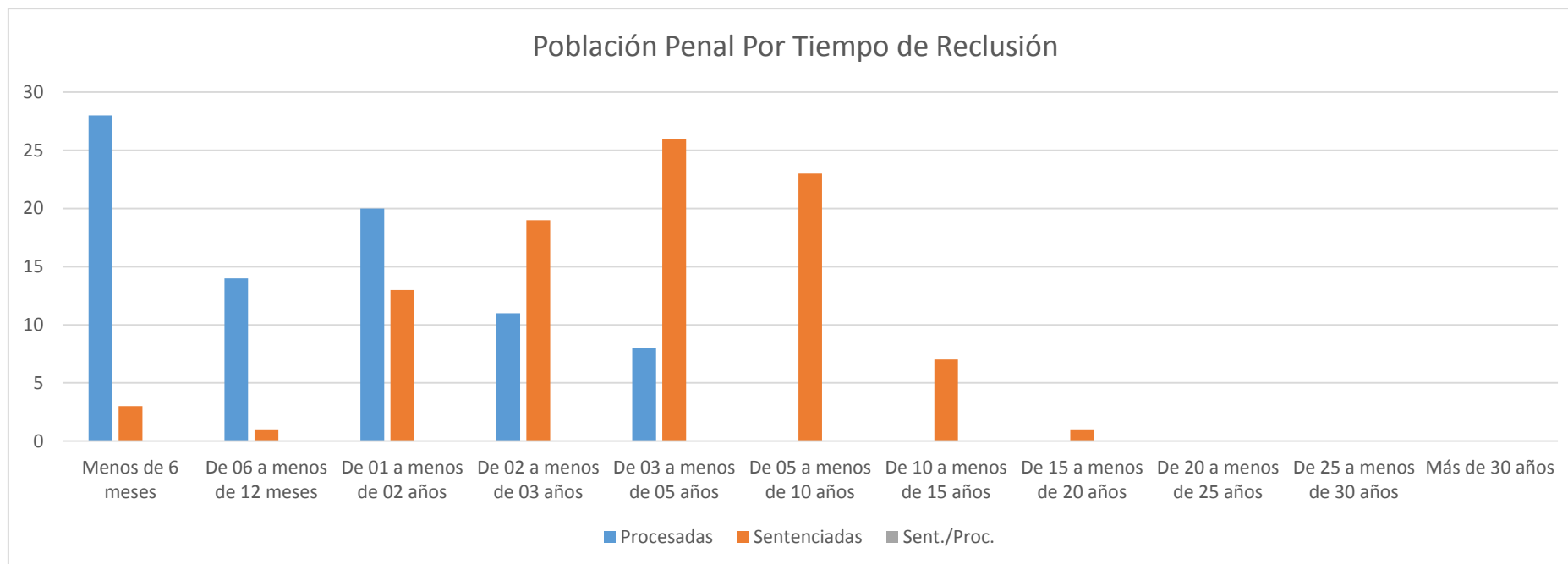


En lo que concierne a la población penal por estado civil, tenemos un total de 174 mujeres; de las cuales tenemos:

- 60 convivientes.
- 24 casadas.
- 07 viudas.
- 02 divorciadas.
- 03 separadas.



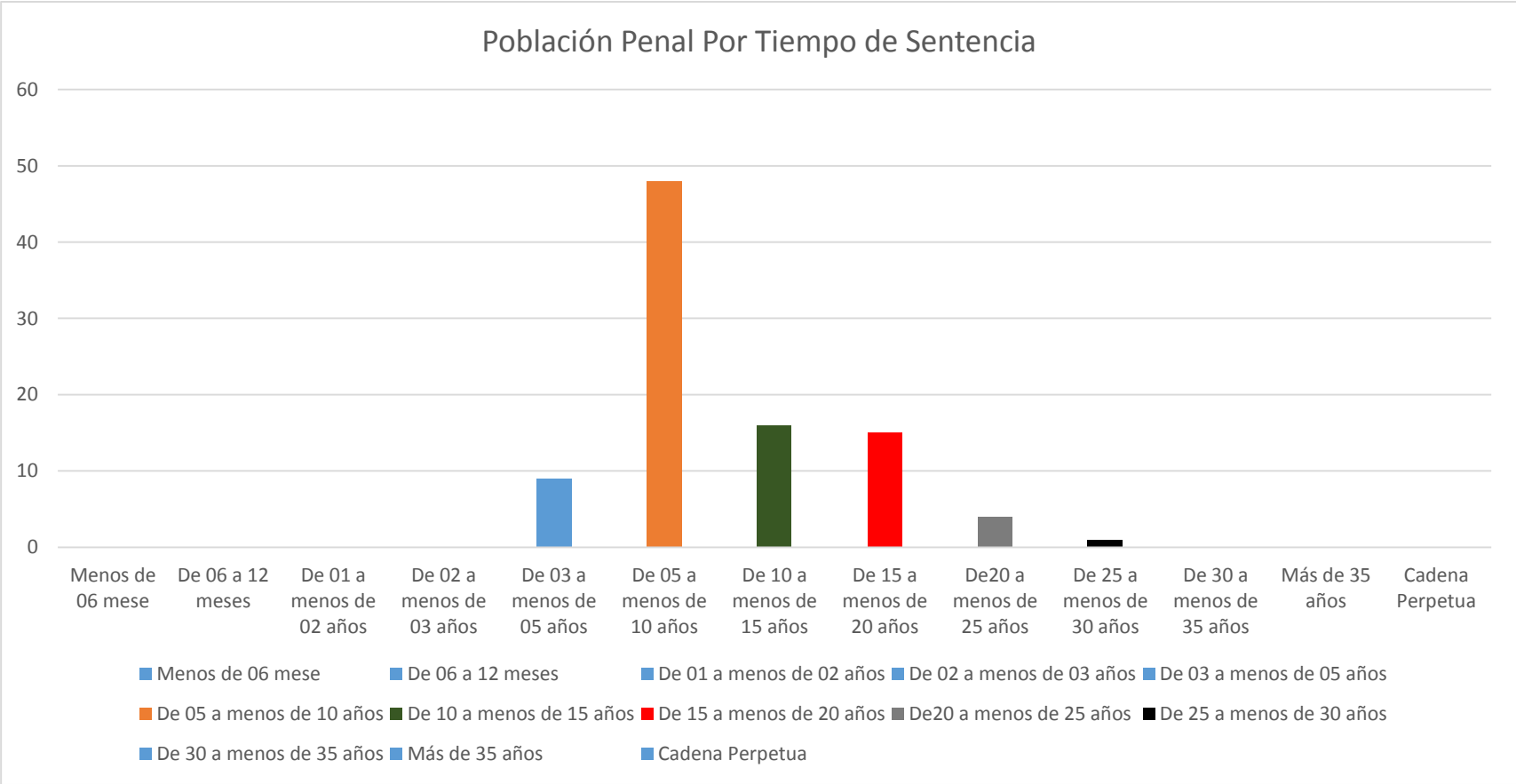
- 78 solteras.



En lo que concierne a la población penal por tiempo de reclusión, tenemos un total de 174 mujeres; de las cuales tenemos:

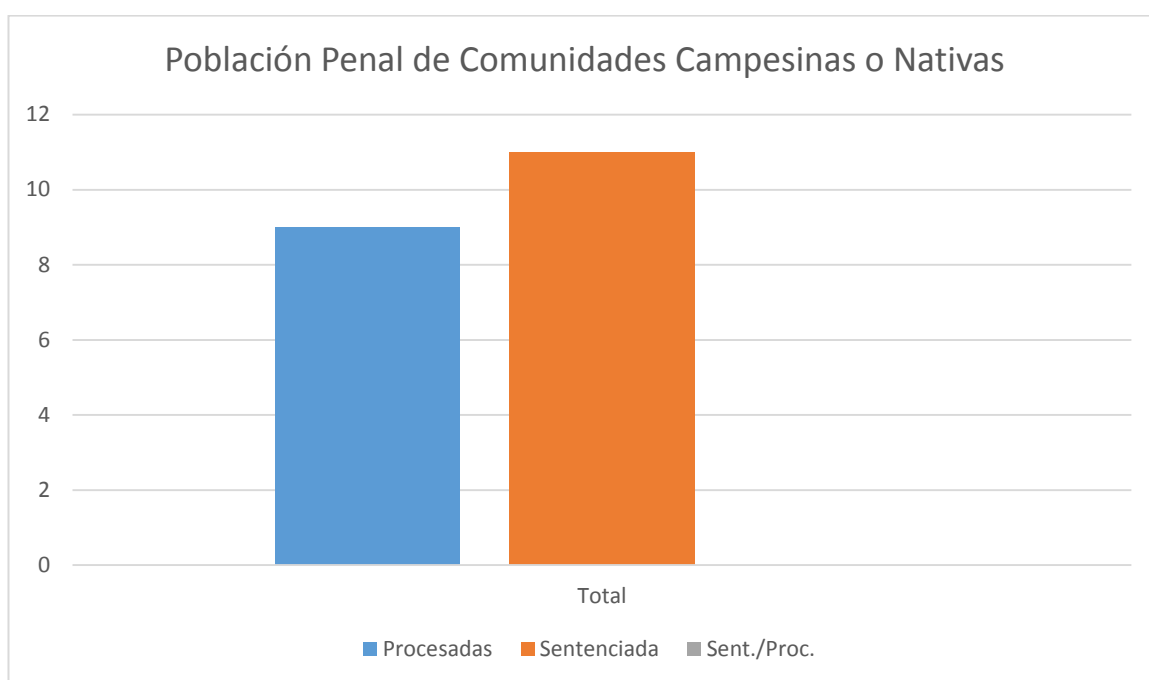
- 31 mujeres con menos de 06 meses.
- 15 mujeres de 06 a menos de 12 meses.
- 33 mujeres de 01 a menos de 02 años.

- 30 mujeres de 02 a menos de 03 años.
- 34 mujeres de 03 a menos de 05 años.
- 23 mujeres de 05 a menos de 10 años.
- 07 mujeres de 10 a menos de 15 años.
- 01 mujer de 15 a menos de 20 años

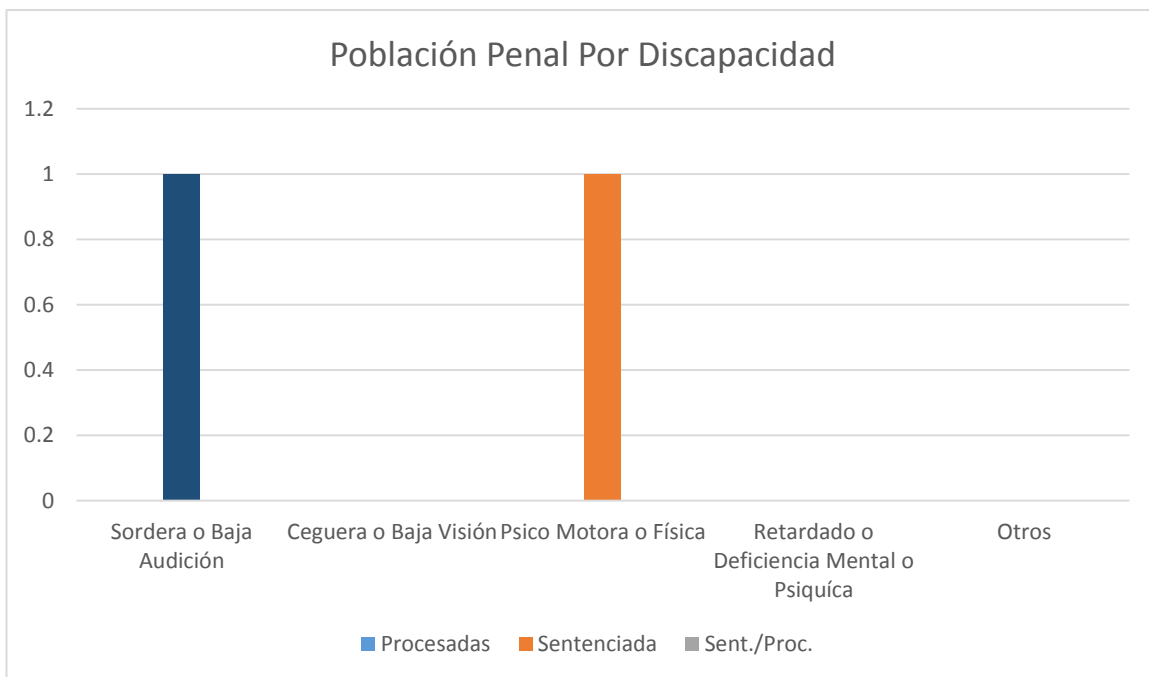


En lo que concierne a la población penal por tiempo de sentencia, tenemos un total de 93 mujeres; de las cuales tenemos:

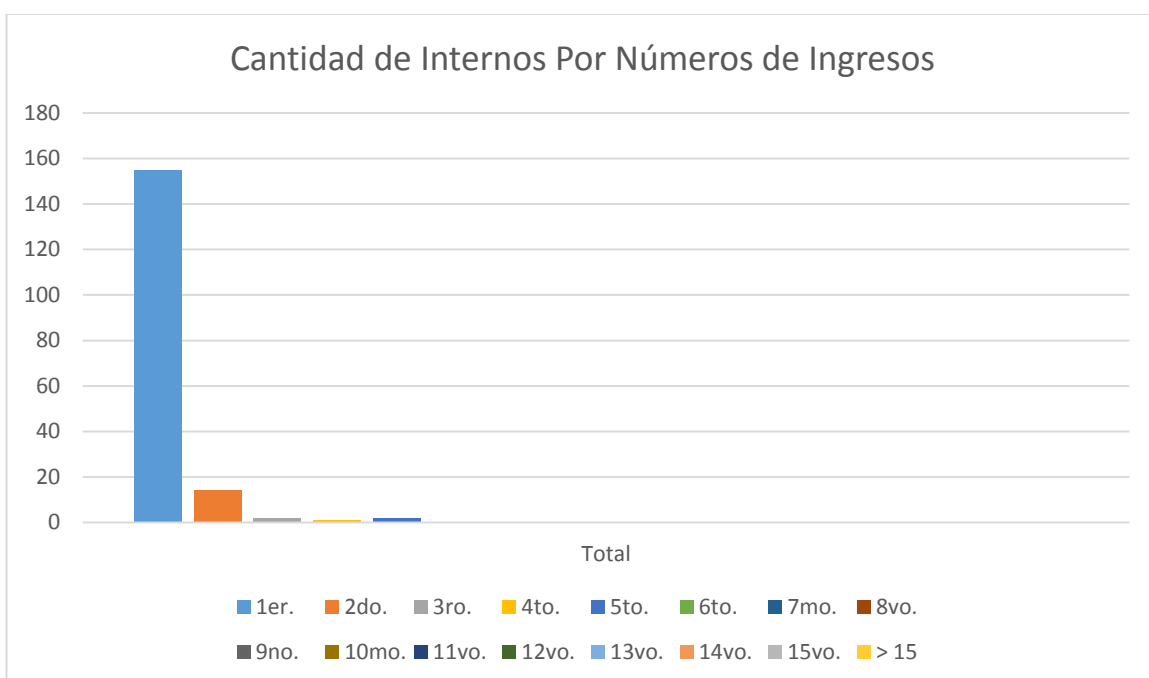
- 09 mujeres con sentencia de 03 a menos de 05 años.
- 48 mujeres con sentencia de 05 a menos de 10 años.
- 16 mujeres con sentencia de 10 a menos de 15 años.
- 15 mujeres con sentencia de 15 a menos de 20 años.
- 04 mujeres con sentencia de 20 a menos de 25 años.
- 01 mujer con sentencia de 25 a menos de 30 años.



En lo que concierne a la población penal de comunidades campesinas o nativas, tenemos un total de 20 mujeres; de las cuales tenemos 9 procesadas y 11 sentenciadas.



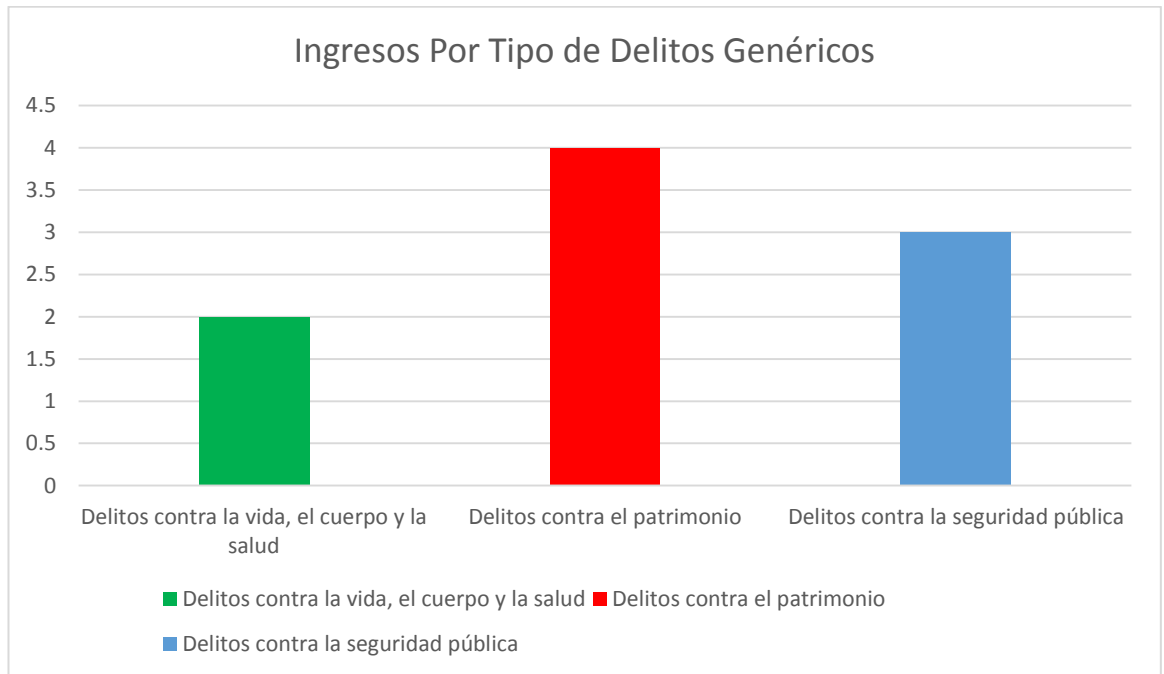
En lo que concierne a la población penal por discapacidad, tenemos un total de 2 mujeres; de las cuales tenemos una mujer con sordera o baja audición, y una mujer con discapacidad psico motora o física.



En lo que concierne a la cantidad de internas por número de ingresos, tenemos un total de 174 mujeres; de las cuales tenemos:

- 155 mujeres que ingresan por primera vez.
- 14 mujeres que ingresan por segunda vez.

- 02 mujeres que ingresan por tercera vez.
- 01 mujer que ingresa por cuarta vez.
- 02 mujeres que ingresan por quinta vez.



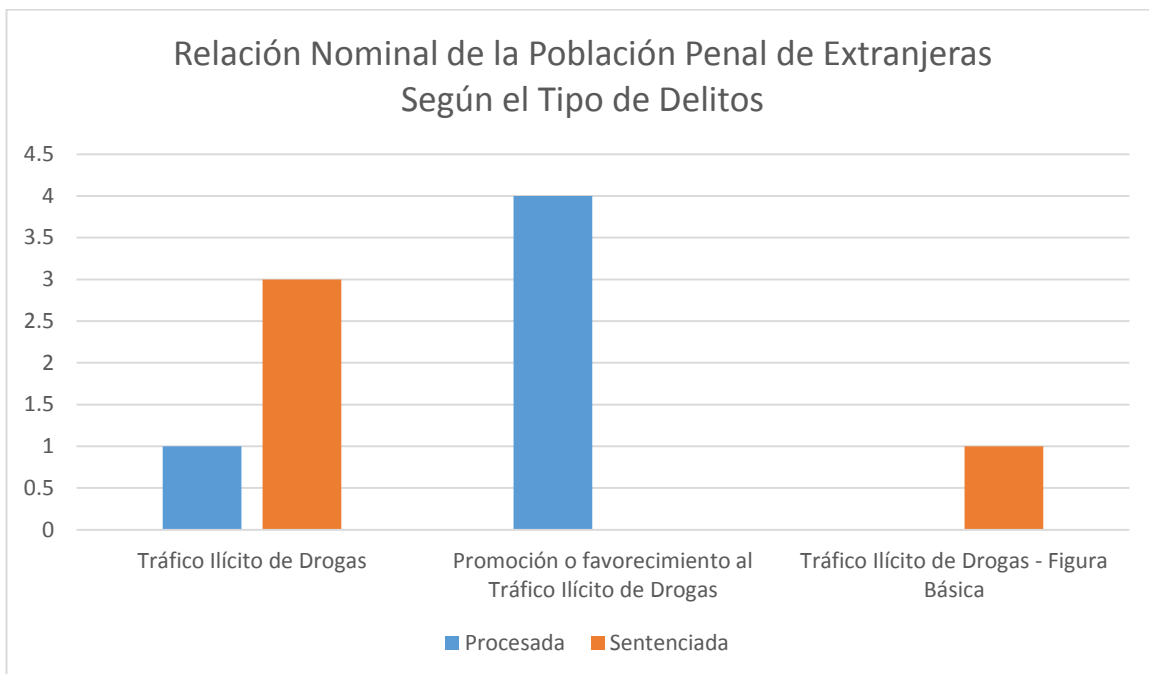
En lo que conciernen a los ingresos por tipo de delitos genéricos, tenemos un total de 9 mujeres; de los cuales tenemos:

- 02 mujeres que cometieron delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- 04 mujeres que cometieron delitos contra el patrimonio.
- 03 mujeres que cometieron delitos contra la seguridad pública.



En lo que concierne a los egresos por tipo de libertades y otros, tenemos un total de 02 mujeres; de las cuales tenemos:

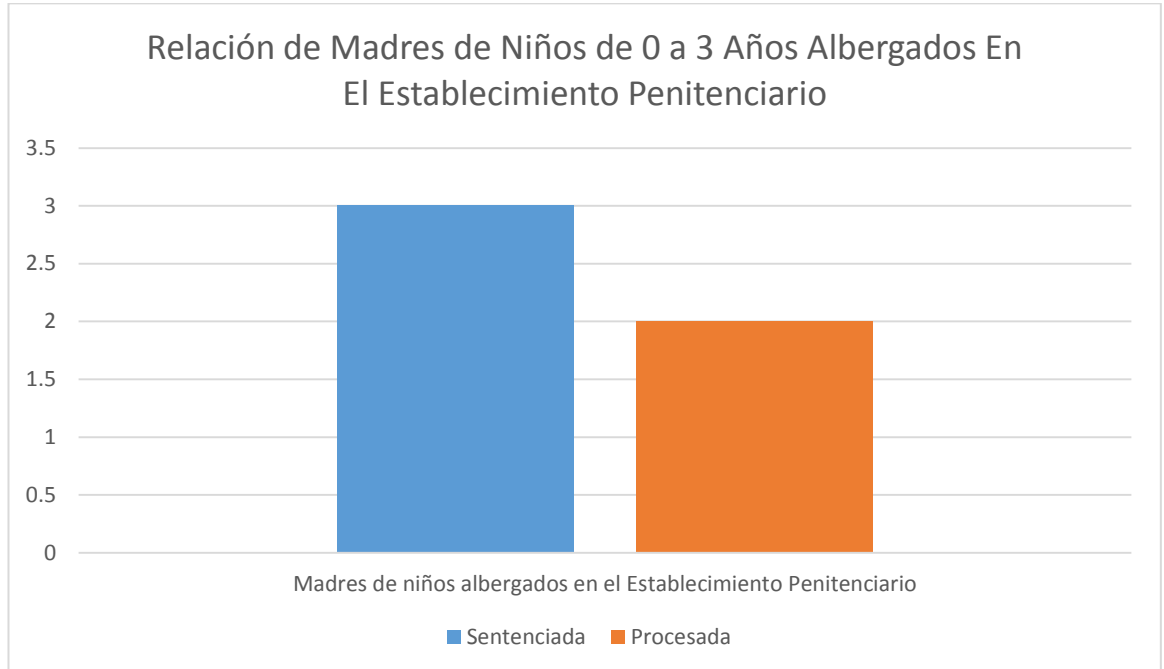
- 01 mujer que tiene comparecencia restringida.
- 01 mujer que tiene pena cumplida con redención.



En lo que concierne a la relación nominal de la población penal de extranjeras, tenemos un total de 09 mujeres; de las cuales tenemos:

- Una mujer procesada por tráfico ilícito de drogas.

- 04 mujeres procesadas por promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.
- 03 mujeres sentenciadas por tráfico ilícito de drogas.
- Una mujer sentenciada por tráfico ilícito de drogas,



En lo que concierne a la relación de madres de niños de 0 a 3 años albergados en el establecimiento penitenciario, tenemos un total de 05 mujeres; de las cuales tenemos 03 mujeres sentenciadas y 02 mujeres procesadas.



## **CAPITULO II**

### **FACTORES SOCIALES**

#### **1.3.7 Generalidades sobre los Factores Sociales**

Uno de los principales factores relacionados con la delincuencia ha sido el factor económico. Existe cierta correlación, pero no podemos decir que sea la causa. La economía está relacionada con otra serie de factores que a su vez influyen en la delincuencia: el sistema familia, absentismo escolar malas condiciones de vivienda y sanidad (Psicología-Online, 2010).

Entre los principales factores tenemos el medio ambiente sociocultural, al respecto cabe considerar el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social. Ya sea la familia, el hábitat urbano o rural, el género de vida industrial, pastoral o postindustrial, o el origen étnico, siempre se trata de influencias que se ejercen de un modo selectivo sobre las personas que componen una colectividad, en el presente caso las mujeres no están ajenas a ésta realidad (GAMARRA & QUISPE, 2012).

Es posible deducir que la exclusión social tiene un impacto no sólo en el nivel de vida o la calidad de vida de las personas que pertenecen a una sociedad que los margina, sino que también tendrá un efecto psicológico sobre las mismas. Estas personas sienten que no pertenecen a la sociedad y que incluso es ella misma la que no les permite ingresar y/o no les interesa incluirlos. Por este motivo se dice que la exclusión social va más allá del término pobreza, y se refiere más bien al sentimiento de marginación (ARAMBURU & FIGUEROA, 2002).

### **1.3.8 Teorías biológicas**

Las teorías que tratan de explicar los factores “causales” de la criminalidad se resumen en dos tipos: biológicas y sociales. Las teorías biológicas sostienen que los factores están siempre en el individuo, terreno sobre el cual obra el ambiente; de tal modo que lo social sólo incidirá sobre la forma y frecuencia del delito. Las teorías sociológicas, dan importancia absoluta o predominante a los factores externos o sociales y confieren escaso valor a lo individual (los hombres, naciendo iguales, serán buenos o malos conforme al ambiente en el cual vivan y se desarrollan).

#### **a) Teorías basadas en la inferioridad física de las mujeres**

Esta teoría ha sido criticada y considerada absurda ya que algunos autores tal es el caso de Cesar Lombroso estudiaron delincuencia femenina y presentaron diferentes perfiles de mujeres delincuentes tomando en consideración características fisiológicas y otras psicológicas, sin embargo se debe precisar que su obra ha sido muy criticada ya que rasgos físicos que asociaba a delincuentes femeninas también los tenían mujeres no delincuentes. Sin embargo si hubo otros autores que siguieron compartiendo sus ideas.

#### **b) Teorías neurobiológicas**

Según las teorías neurobiológicas los factores biológicos son importantes debido a que mediante estos es más probable que un individuo este predispuesto a comportarse de manera agresiva y violenta. Para explicar mejor el grado de violencia podemos detallar de la siguiente manera:

- ❖ Nuestro grado de impulsividad tiene que ver en parte del nivel de serotonina en el cerebro.
- ❖ Nuestro grado de agresividad depende del nivel de testosterona en circulación en los varones.

En el ámbito que relaciona la delincuencia con el desarrollo sexual, se explica a través de un carácter endocrino que el fenómeno delictivo difiere

entre hombres y mujeres, por ejemplo, Gray afirma que el hombre posee más agresividad con respecto a la mujer, y esto se debe a que el hombre posee más hormonas andrógenos además de la muy conocida testosterona, la cual es muy influyente en la agresividad. Las hormonas femeninas en cambio segregan estrógenos y progesterona, los cuales generan un comportamiento menos agresivo, sin embargo la mujer delincuente es más depresiva debido a que como la mayoría de las mujeres realiza labores como ser ama de casa, crianza y educación de los hijos, etc. Lo cual la lleva a sufrir inhibiciones de acciones que la dejan en ese estado. (DOLORES SERRANO, Tárraga, VÁSQUEZ GONZÁLES, Carlos, 2012).

Asimismo se han venido haciendo investigaciones, donde se sabe que las raíces de la violencia episódica están en la neurobiología y son el resultado de disfunciones cerebrales (Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad de Alicante, 2007).

La paleopsicología, nos explica otra manera del comportamiento agresivo, en la que la regresión a un nivel de funcionamiento más primitivo anula el poder de socialización. Todas estas personas no pueden controlarse, es por ello que actúan por su propia fuerza interior, la cual es innata e irresistible. Carecen de poder inhibir su comportamiento, ya que cuando cometen sus crímenes se vuelven como primitivos. En cierto sentido estos individuos se convierten en “víctimas” de sus propios impulsos porque no pueden controlarlos, y también debido a una difusión neurobiológica (Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad de Alicante, 2007)

Bailey (1987) reconoce – aunque de forma fragmentada - en los seres humanos crónicamente violentos los mismos patrones de acción fijos que tienen los animales depredadores: acechar, atacar, matar (Sic ídem Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad de Alicante, 2007)

Wrangham y Peterson (1996) hacen referencia a las raíces evolutivas de los hombres y mujeres “sujetos que tienen características de temperamento

muy fuertes, tanto así que producto de ello realizan crueles agresiones letales. Son particularmente peligrosos por su agudo ingenio.

Bailey indica las diferencias que existen en el nivel de actividad en el córtex prefrontal: Los individuos que han cometido un único asesinato esta región del cerebro suele presentar bajos niveles de activación. Es decir, solo matan por impulso. Los asesinos múltiples tienen altos niveles de actividad prefrontal, a pesar de la reducida actividad de otros indicadores psicofisiológicos. Suele matar después de muchas decisiones y planificaciones.

### **1.3.9 Teorías Socio económicas**

#### **a) Delincuencia femenina y sociología criminal**

La sociología criminal es la ciencia que estudia el delito como fenómeno social, es decir, la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto reacción social, en sus orígenes, evolución y significación y en sus relaciones con los demás fenómenos sociales relacionados con una y otra. Las mujeres desde pequeñas ya tienen una marcada distinción familiar, la cual se asienta en la educación, para luego recibir una carga histórica de control doméstico y tienen limitada su movilidad social y acceso a diversos derechos, desde las ideas que el hombre es de la calle y la mujer de la casa, siendo todas aquellas circunstancias que hayan generado una mala superioridad del hombre frente a la mujer de ahí la violencia de género. Muchos espacios se perdieron en la práctica las mujeres por estos paradigmas mal fundamentados (Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad de Alicante, 2007)

Una de las razones que se dan para explicar que exista menos delincuencia femenina que masculina es que la mujer está sometida a un mayor control social informal que el hombre y este control reprime, impide y excluye y limita a las mujeres. La forma de socialización es distinta en los hombres que en las mujeres y también es diferente dependiendo de la clase social. Ambos presentan características diferentes, por ejemplo: la mujer es supervisada más de cerca que el hombre por la familia, se las educa para ser sumisas y pasivas, mientras

que a los del género masculino se les socializa para que sean más independientes, agresivos, ambiciosos y luchadores. Por este motivo, los delitos que comete la mujer se dan con menor violencia a comparación de los hombres (Larrauri Madrid 1994).

### **1.3.10 Teoría sociológica de la liberación femenina**

Entre otros factores que contribuyen con la criminalidad tenemos las asociadas: a la mayor libertad de la mujer, los movimientos de liberación femenina, el cambio de oportunidades en el contexto social debido al incremento de posibilidades para que participe en sociedad, esto le ha hecho acercarse a otro tipo de personas, medios y comunidades y así cometer delitos que antes no cometía; así como, los cambios sociales, provocados por el crecimiento económico entre otros (Martha Zapata 1981)

El problema se hace más complejo cuando se le ubica dentro de la dinámica actual de las sociedades contemporáneas en virtud de la incursión de la mujer en la vida pública. Los años sesenta del siglo pasado se caracterizaron por presentar movimientos sociales, sobre todo en Europa occidental y en Estados Unidos.

Uno de esos movimientos activos fue el de las mujeres. Ellas lideraron una lucha por el reconocimiento de su identidad, sus derechos y un lugar en la sociedad. La búsqueda de la identidad “es un cambio tan poderoso como la transformación tecno-económica en el curso de la nueva historia”.

### **1.3.11 Teoría de la Estructura Social**

Hace énfasis en la desorganización social (desempleo ingresos bajos, desintegración familiar), las presiones que ejercen las sociedades modernas (metas, logros, valores y aspiraciones), sobre individuos estratificados por clase social, al igual que los medios para el éxito, lo que genera frustración, rabia, alienación, la formación de valores subculturales que mantienen valores fuera de las normas (Julian Marias, Madrid 1955)

### **1.4.1 Problema General**

¿Los factores sociales influyen en la criminalidad de la mujer cusqueña?

### **1.4.2 Problemas Específicos**

- a) ¿Cómo incide la estructura social en la criminalidad de la mujer cusqueña?
- b) ¿Cómo incide la liberación femenina en la criminalidad de la mujer cusqueña?
- c) ¿Cómo incide la igualdad de oportunidades en la criminalidad de la mujer cusqueña?

### **1.5 Justificación del estudio**

El presente estudio que pretendo realizar se justifica por las siguientes razones:

#### **a) Conveniencia**

Es conveniente realizar esta investigación, por ser una problemática que afecta a la sociedad cusqueña. Asimismo la criminalidad ha ido paulatinamente en aumento y el género femenino no se salva de la comisión de actos ilícitos, por lo que es menester analizar sobre todo los factores sociales, que dentro de ellos se la estructura social la igualdad de oportunidad y la liberación femenina que actualmente está siendo reconocida en varios ámbitos sociales, que puedan conllevar o incidir en la criminalidad de la mujer.

#### **b) Relevancia Social**

Tiene relevancia de carácter social, porque afecta bienes jurídicos, ya que al cometer un ilícito penal se da como consecuencia la vulneración de derechos de otras personas. Asimismo es importante analizar la incidencia y las razones del porque las mujeres comenten delitos, si bien a comparación de los varones

es un porcentaje menor, no deja de tener importancia y relevancia. Ya que como Estado y sociedad se debe orientar a la prevención del delito, por lo que si se tiene conocimiento de las causas se podría prever el delito.

#### **c) Implicaciones prácticas**

Lo que se busca con la presente investigación es analizar la incidencia en que los factores sociales pueden ser las causales de la criminalidad en las mujeres, teniendo en cuenta también factores, socioeconómicos, de estructura social y de igualdad de oportunidades. También implicaría que a consecuencia de la investigación, el Estado pueda realizar políticas de prevención para disminuir tal incidencia.

#### **d) Valor teórico**

Se pretende abordar de manera eficaz las teorías biológicas, teorías sociales, económicas y psicológicas.

De igual manera para comprender y facilitar dicha información para criterios pedagógicos, prácticos del ámbito del derecho, criminología y sociología.

#### **e) Utilidad Metodológica**

En el presente trabajo se utilizarán cuadros estadísticos y análisis jurídico y doctrinal al respecto, lo cual considero que los resultados de la presente investigación pueden aportar mayor información para estudios jurídicos posteriores, así como propuestas normativas y artículos de investigación, que pueden ser abordados por diversos puntos de vista en cuanto a criterios de criminología.

#### **f) Viabilidad del estudio**

La presente tesis ha sido desarrollada teniendo como punto de flexión el trabajo de investigación de Cristóbal Gamarra Elizabeth, Gonzales Miranda Jorge Antonio y Quispe Aurelio, así como la recolección de un grupo de trabajos de investigación próximos al tema que han favorecido al mejor desempeño de conocimientos teóricos y prácticos.

## **1.6 Hipótesis**

### **1.6.1 Hipótesis general**

Los factores sociales influyen significativamente en la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco.

### **1.6.2 Hipótesis específicas**

- a) La estructura social influyen significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.
- b) La liberación femenina influyen significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.
- c) La igualdad de oportunidades influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General**

Determinar si los factores sociales influyen significativamente en la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco.

### **1.7.2 Objetivos Específicos**

- a) Analizar si la estructura social influye significativamente en la



- criminalidad de la mujer cusqueña.
- b) Identificar si la liberación femenina influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.
  - c) Examinar la igualdad de oportunidades influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.

## II. MÉTODO

### 2.1 Diseño de investigación

<b>Enfoque de investigación</b>	<b>Cuantitativo:</b> Porque tiene como objetivo la medición estadística de las variables.
<b>Diseño de Investigación</b>	<b>Descriptiva-Correlacional.-</b> Tiene como objetivo la descripción de los fenómenos a investigar tal como es y cómo se manifiesta en el momento (presente) de realizarse el estudio.

### 2.2 Variables, operacionalización

--	--	--	--

Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
<b>Variable Independiente</b>  Criminalidad de la Mujer	Delitos cometidos          Móviles del crimen	-Delitos contra el cuerpo y la salud -Delitos contra la libertad -Delitos contra el patrimonio -Delitos contra la Administración pública.  -Sentimental -Venganza -Legítima defensa	Cuestionario de Preguntas
<b>Variable Dependiente</b>  Factores Sociales	Estructura social       Liberación femenina.       Igualdad de Oportunidades	-Nivel de pobreza -Carga Familiar  -Toma de decisiones -Control de natalidad  -Educación  - Puestos Laborales	Cuestionario de Preguntas

### 2.3 Población y muestra

### **2.3.1 Población**

En la presente investigación la población lo constituyen los fiscales y abogados que laboran en la Ciudad del Cusco

### **2.3.2 Muestra**

Se utilizó una muestra no probabilística por conveniencia en la que se encuestó a 15 fiscales y 15 abogados.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1 Técnicas**

Para el presente estudio se utilizará la técnica:

**Encuesta:** Utilizada para obtener información de los fiscales y abogados litigantes mediante preguntas distribuidas en un cuestionario.

### **2.4.2 Instrumentos**

Se utilizarán:

- **Cuestionario:** Instrumento empleado en forma directa.

### **2.4.3 Métodos de análisis de datos**

- Método de Alfa de Crombach.- Medir la Confiabilidad del instrumento.
- Método de Chi Cuadrado.- Medir la Relación de las variables.

## 2.5 Validación y confiabilidad del instrumento

### 2.5.1 Validación del instrumento

La validez de los instrumentos se establecerá mediante juicio de experto de la Escuela de Postgrado de nuestra casa de estudios superiores con conocimiento de causa en el área materia de investigación, a quien se le entregará juntamente con los instrumentos para ser validados la Matriz de Consistencia y las Matrices de Operacionalización de Variables.

### 2.5.2 Confiabilidad del instrumento

Para analizar la confiabilidad en cuanto a la exactitud de los ítems que representa la selección de la población seleccionada se utilizó el método Alfa de Crombach, cuya ecuación es:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

$\alpha$ : Coeficiente de confiabilidad de la prueba o cuestionario

$k$ : Número de ítems del instrumento

$S_t^2$ : Varianza total del instrumento.

$\sum S_i^2$ : Sumatoria de las varianzas de los ítems.

Tabla N° 1: Criterios para evaluar la confiabilidad de las preguntas o ítems  
"Coeficiente Alfa de Crombach ( $\alpha$ )"

<b>Escala</b>	<b>Categoría</b>
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0.90 \leq r \leq 0.99$	Confiabilidad muy alta
$0.70 \leq r \leq 0.89$	Confiabilidad alta
$0.60 \leq r \leq 0.69$	Confiabilidad aceptable
$0.40 \leq r \leq 0.59$	Confiabilidad moderada
$0.30 \leq r \leq 0.39$	Confiabilidad baja
$0.10 \leq r \leq 0.29$	Confiabilidad muy baja
$0.01 \leq r \leq 0.09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

**Fuente: (Hernández Sampieri et al, 2003).**

## **2.6 Métodos de análisis de datos**

Se emplearán reducciones categoriales y se analizarán las variables emergentes a partir del análisis bibliográfico y la encuesta. Además, para la tabulación y tratativa de los datos se usará la estadística descriptiva del SPSS V. 23.

## **2.7 Aspectos éticos**

Asimismo como parte de los criterios éticos se informará a los letrados sobre el propósito de la encuesta que se realizará para efectos de la investigación. Del mismo modo se presentara una solicitud a la unidad de estadística del INPE para que proporcione los datos correspondientes.

## II. RESULTADOS

### 3.1 Resultados de la Variable Criminalidad de la mujer

Tabla N° 1

Resultados de la Pregunta N° 1

**¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud?**

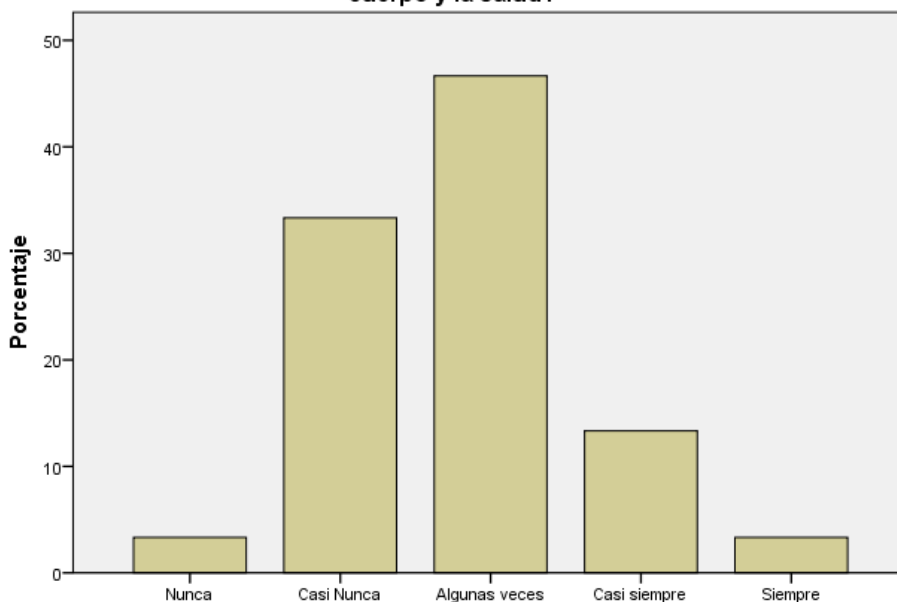
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi Nunca	10	33,3	33,3	36,7
Algunas veces	14	46,7	46,7	83,3
Casi siempre	4	13,3	13,3	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Elaboración Propia.

### Gráfico N° 1

#### Resultados de la Pregunta N° 1

¿ Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud?



Elaboración Propia.

#### Interpretación:

De la tabla N° 1 y del Gráfico N° 1 se observa que el 3,3% de los encuestados manifestó que nunca las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud. 33,3% de los encuestados manifestó que casi nunca las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud. 46,7% de los encuestados manifestó que algunas veces las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud. 13,3% de los encuestados manifestó que casi siempre las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud. 3,3% de los encuestados manifestó que siempre las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el cuerpo y la salud.



Tabla N° 2

Resultados de la Pregunta N° 2

**¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la libertad?**

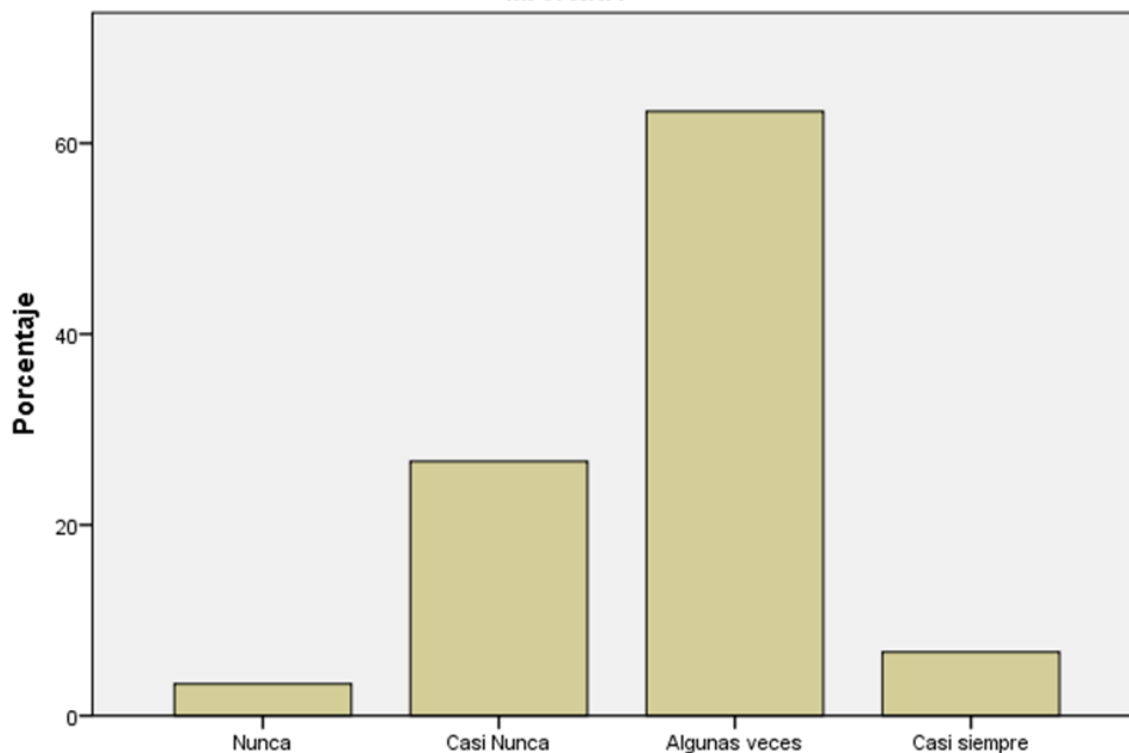
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi Nunca	8	26,7	26,7	30,0
Algunas veces	19	63,3	63,3	93,3
Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Elaboración propia.

## Gráfico N° 2

### Resultado de la Pregunta N° 2

¿ Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la libertad?



Interpretación:

De la Tabla N°2 y del Gráfico N° 2 se observa que 3,3% de los encuestados manifestó que nunca las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la libertad. 26,7% de los encuestados manifestó que casi nunca las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la libertad. 63,3% de los encuestados manifestó que algunas veces las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la libertad. 6,7% manifestó que casi siempre las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la libertad.

Tabla N° 3

Resultados de la Pregunta N° 3

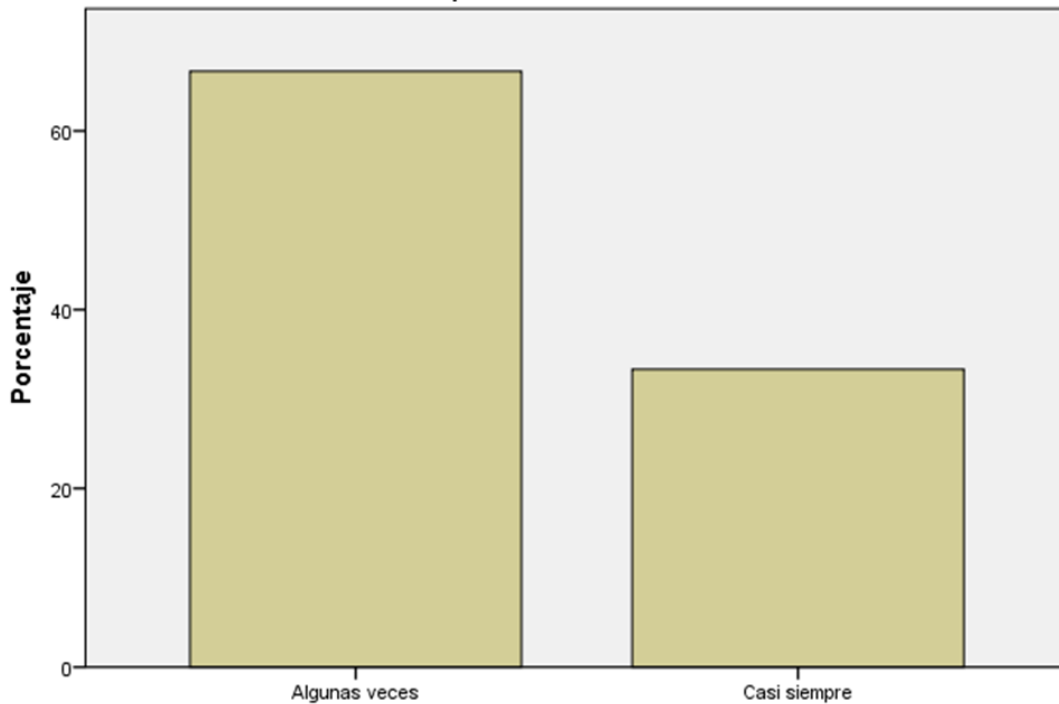
**¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el patrimonio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	20	66,7	66,7	66,7
Casi siempre	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico N° 3

Resultados de la Pregunta N° 3

**¿ Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el patrimonio?**



Interpretación:

De la Tabla N° 3 y del Gráfico N° 3 se observa que 66,7% de los encuestados manifestó que algunas veces las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el patrimonio. 33,3% manifestó que casi siempre las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra el patrimonio.

Tabla 4

Resultados de la Pregunta 4

**¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la administración pública?**

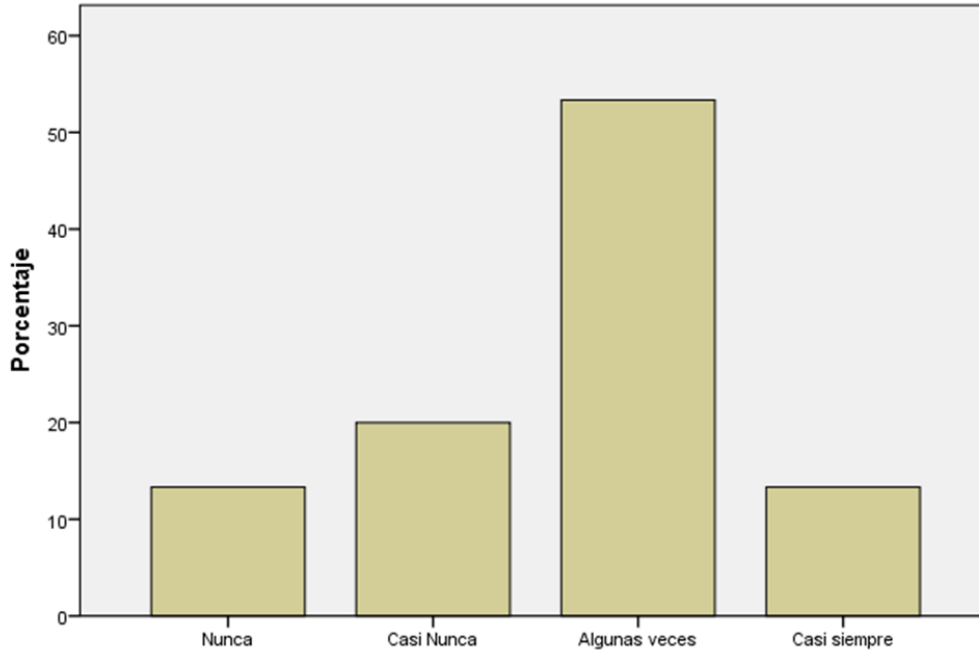
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	13,3	13,3	13,3
Casi Nunca	6	20,0	20,0	33,3
Algunas veces	16	53,3	53,3	86,7
Casi siempre	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Elaboración Propia

#### Gráfico 4

#### Resultados de la Pregunta 4

¿ Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la administración publica?



#### Interpretación:

De la Tabla N° 4 y del Gráfico N° 4, se observa que el 13,3% de los encuestados manifestó que nunca las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la administración pública. 20% de los encuestados manifestó que casi nunca las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la administración pública. 53,3% de los encuestados manifestó que algunas veces las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la administración pública. 13,3% de los encuestados manifestó que casi siempre las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometieron delitos contra la administración pública.

#### Tabla 5

#### Resultados de la pregunta 5

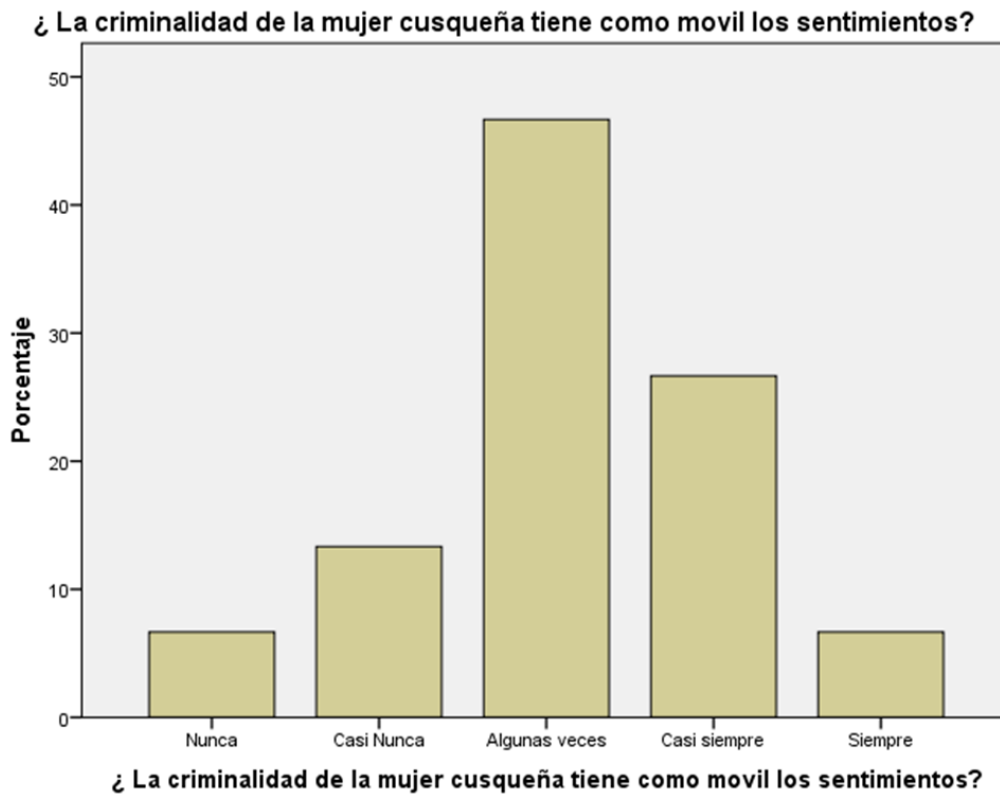
¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,7	6,7	6,7
Casi Nunca	4	13,3	13,3	20,0
Algunas veces	14	46,7	46,7	66,7
Casi siempre	8	26,7	26,7	93,3
Siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Elaboración Propia

Gráfico 5

Resultados de la Pregunta 5



Interpretación:

De la Tabla N° 5 y del Gráfico N° 5 se observa que el 6,7% de los encuestados manifestó que nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos. 13,3% de los encuestados manifestó que casi nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos. 46,7% de los encuestados manifestó que algunas veces la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos. 26,7% de los encuestados manifestó que casi siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos. 6,7% de los encuestados manifestó que siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos.

Tabla 6

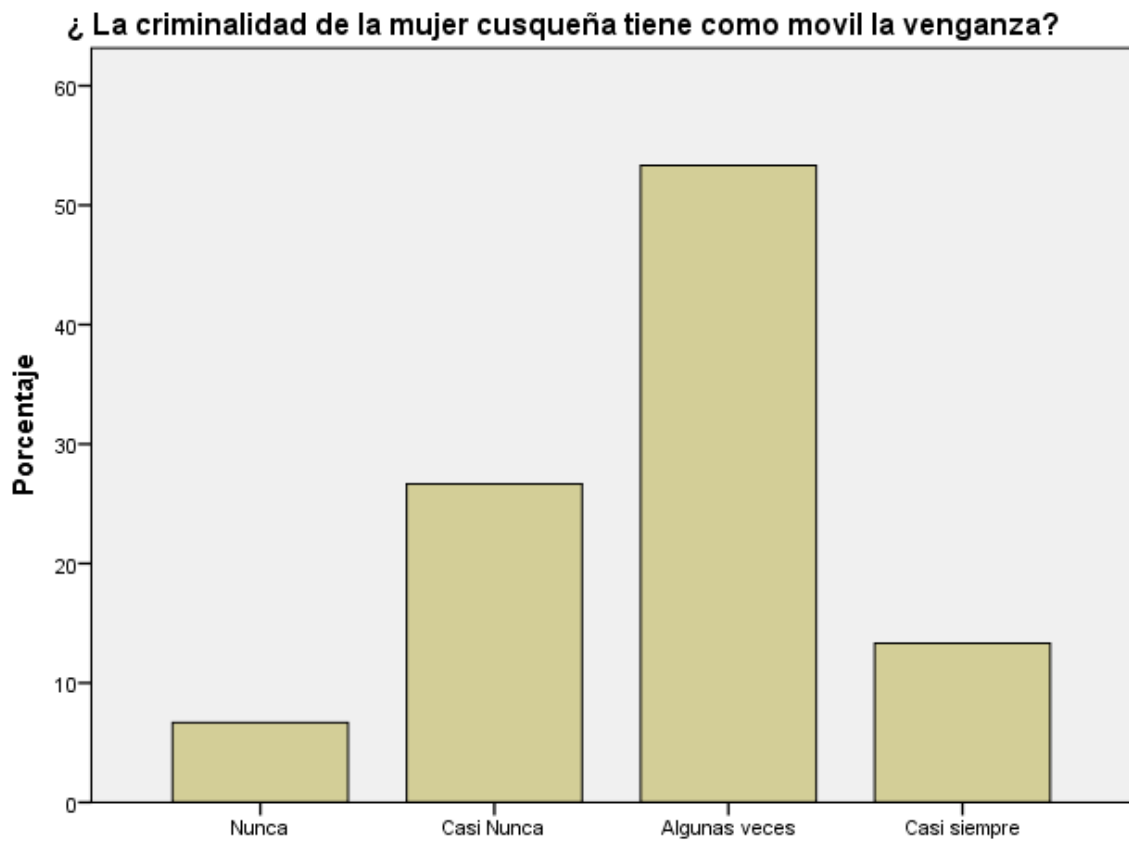
Resultados de la Pregunta 6

¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,7	6,7	6,7
Casi Nunca	8	26,7	26,7	33,3
Algunas veces	16	53,3	53,3	86,7
Casi siempre	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico N° 6

Resultados de la Pregunta N° 6



Interpretación:



De la Tabla N°6 y del Gráfico N° 6, se observa que el 6,7% de los encuestados manifestó que nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza. El 26,7% de los encuestados manifestó que casi nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza. El 53,3% de los encuestados manifestó que algunas veces la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza. El 13,3% de los encuestados manifestó que casi siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza.

Tabla N° 7

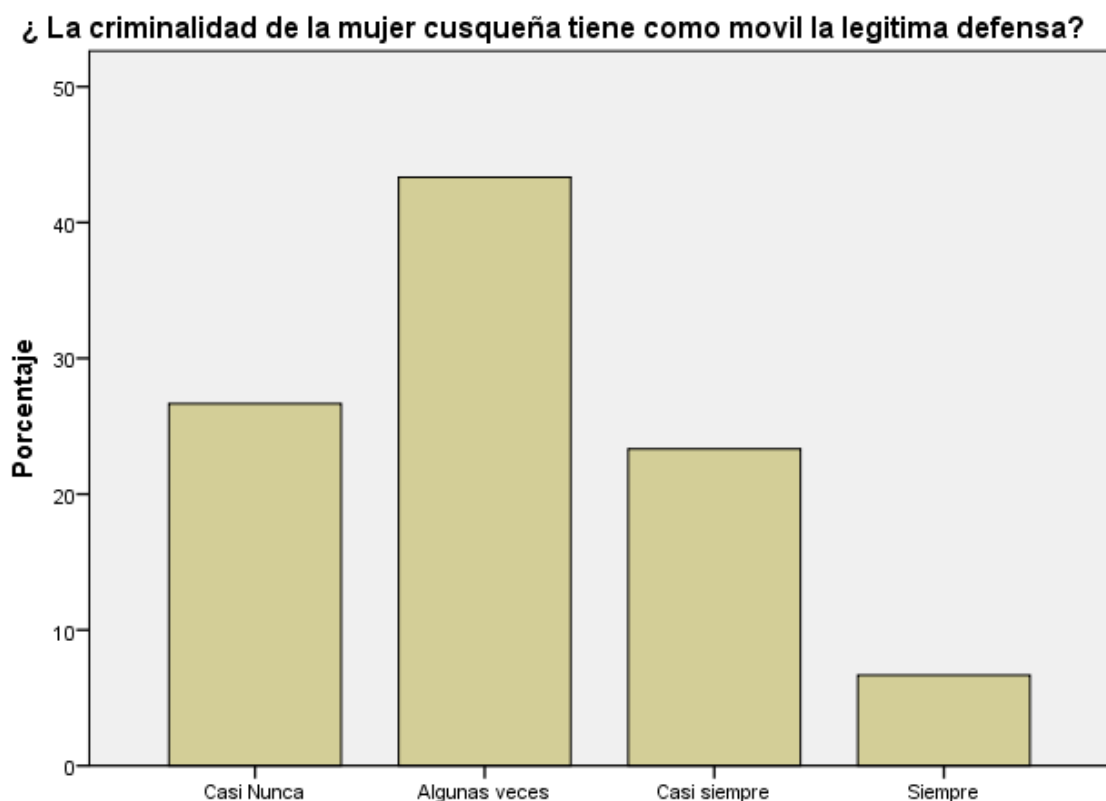
Resultados de la Pregunta N°7

**¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	8	26,7	26,7	26,7
Algunas veces	13	43,3	43,3	70,0
Casi siempre	7	23,3	23,3	93,3
Siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

## Gráfico N° 7

### Resultados de la Pregunta N° 7



#### Interpretación:

De la Tabla N°7 y del Gráfico N°7, se observa que el 26,7% de los encuestados manifestó que casi nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa. El 43,3% de los encuestados manifestó que algunas veces la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa. El 23,3% de los encuestados manifestó que casi siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa. El 6,7% de los encuestados manifestó que siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa.

Tabla N°8

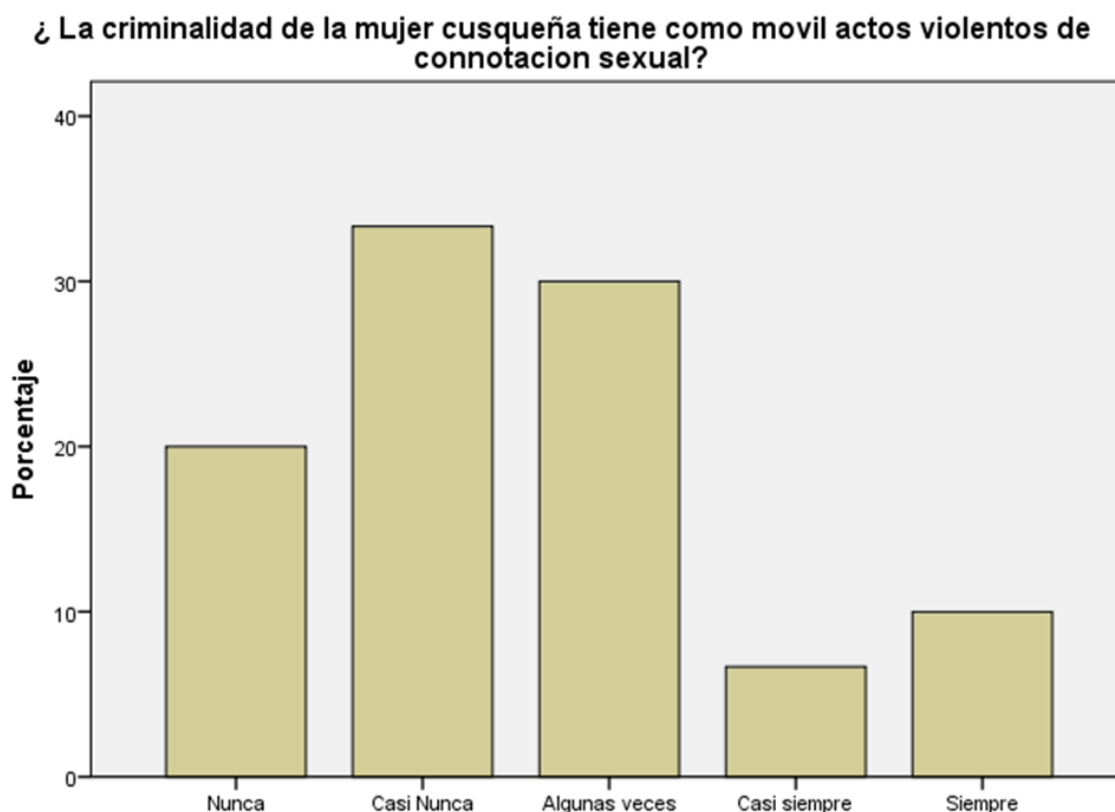
Resultados de la Pregunta N°8

**¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	6	20,0	20,0	20,0
Casi Nunca	10	33,3	33,3	53,3
Algunas veces	9	30,0	30,0	83,3
Casi siempre	2	6,7	6,7	90,0
Siempre	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 8

Resultados de la Pregunta N°8



Interpretación:

De la Tabla N° 8 y del Gráfico N° 8, se observa que el 20% de los encuestados manifestó que nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual. El 33,3% de los encuestados manifestó que casi nunca la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual. El 30% de los encuestados manifestó que algunas veces la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual. El 6,7% de los encuestados manifestó que casi siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual. El 10% de los encuestados manifestó que siempre la criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual.

Tabla N°9

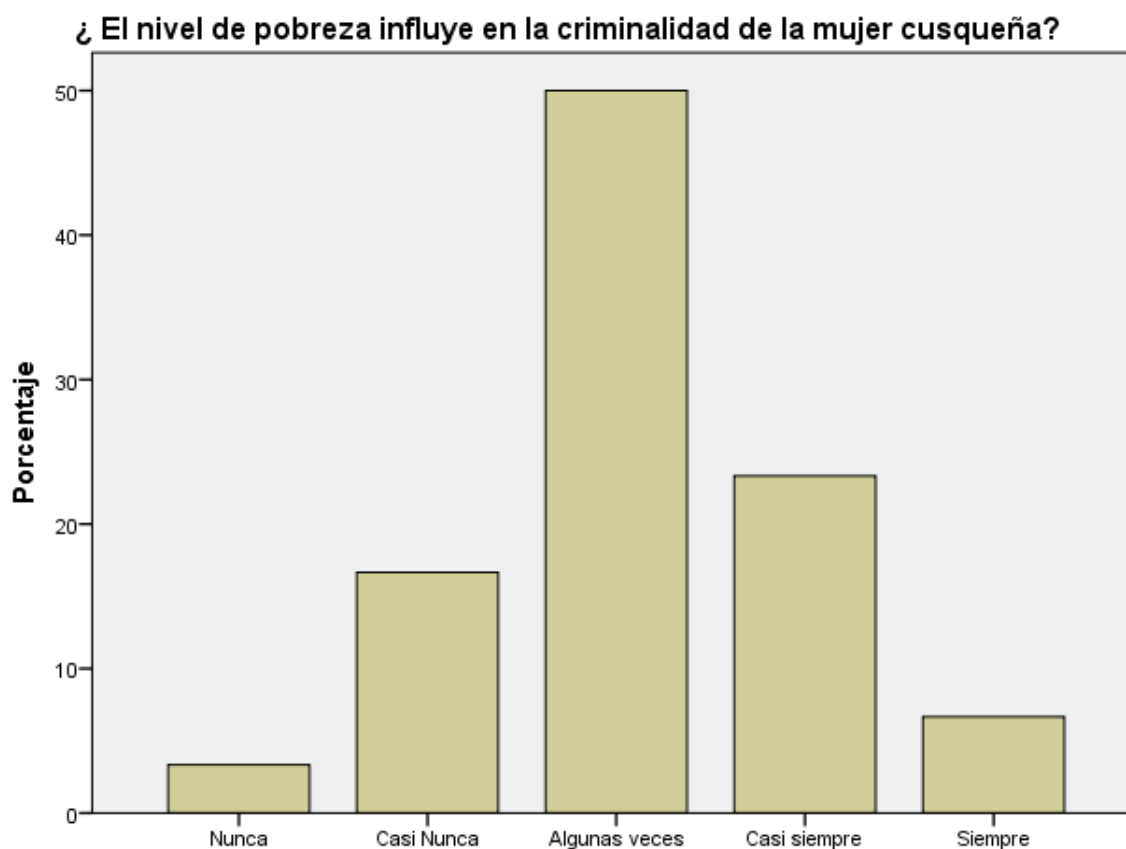
Resultados de la Pregunta N° 9

**¿El nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi Nunca	5	16,7	16,7	20,0
Algunas veces	15	50,0	50,0	70,0
Casi siempre	7	23,3	23,3	93,3
Siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 9

Resultados de la Pregunta N° 9



Interpretación:

De la Tabla N° 9 y del Gráfico N°9 se observa que el 3,3% de los encuestados manifestó que nunca el nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 16,7% de los encuestados manifestó que casi nunca el nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 50% de los encuestados manifestó que algunas veces el nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 23,3% de los encuestados manifestó que casi siempre el nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 6,7% de los encuestados manifestó que siempre el nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña.

Tabla N° 10

Resultados de la Pregunta N° 10

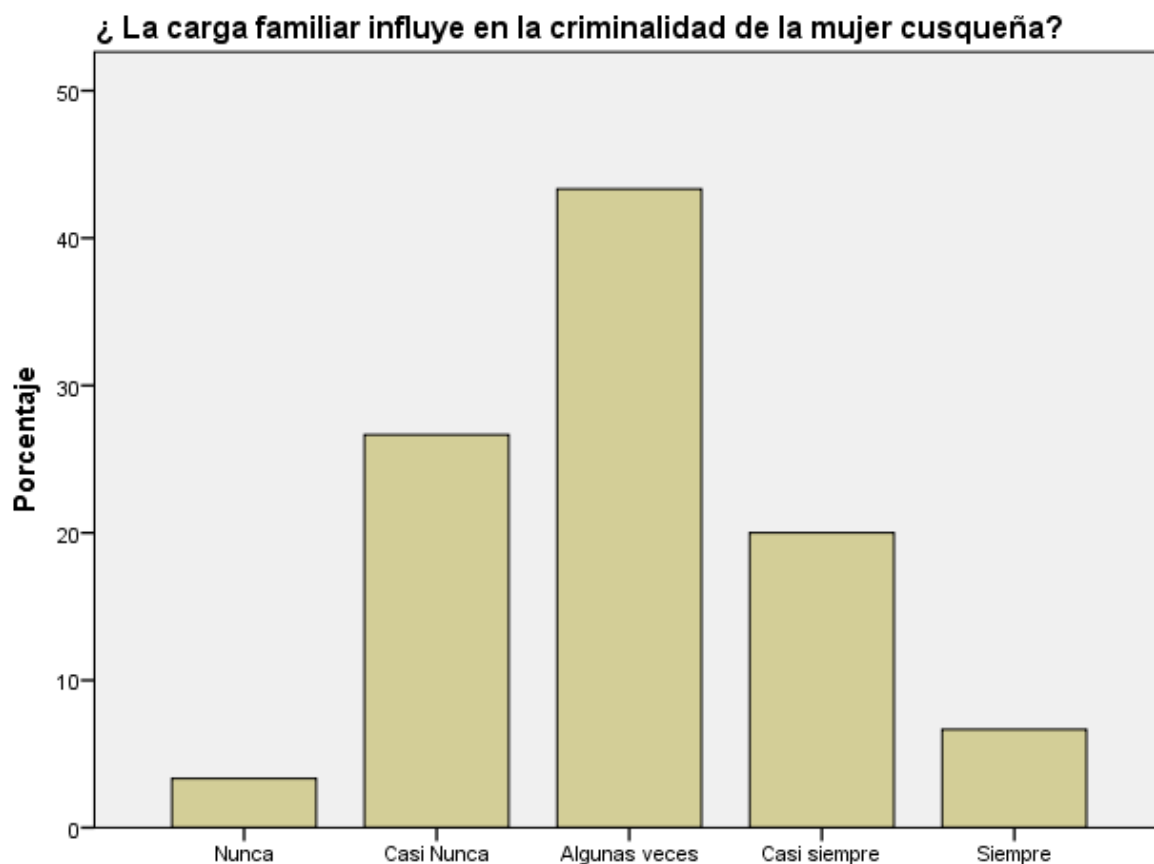
**¿La carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Casi Nunca	8	26,7	26,7	30,0
Algunas veces	13	43,3	43,3	73,3
Casi siempre	6	20,0	20,0	93,3
Siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Elaboración Propia

## Gráfico 10

### Resultados de la Pregunta N° 10



#### Interpretación:

De la Tabla N°10 y del Gráfico N° 10, se observa que el 3,3% de los encuestados manifestó que nunca la carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 26,7% de los encuestados manifestó que casi nunca la carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 43,3% de los encuestados manifestó que algunas veces la carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 20% de los encuestados manifestó que casi siempre la carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 6,7% de los encuestados manifestó que siempre la carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña.

Tabla N° 11

Resultados de la Pregunta N° 11

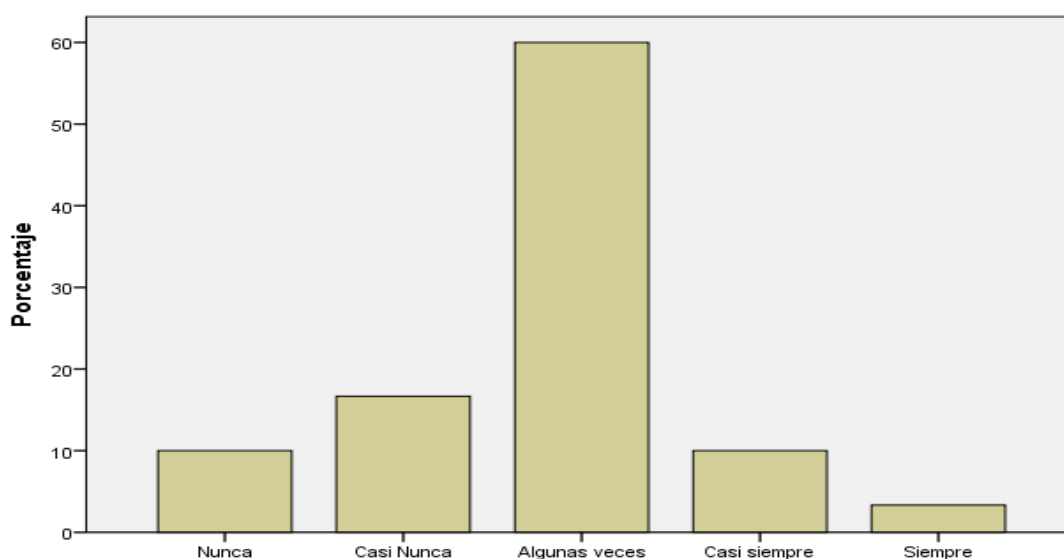
**¿ La toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi Nunca	5	16,7	16,7	26,7
Algunas veces	18	60,0	60,0	86,7
Casi siempre	3	10,0	10,0	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 11

Resultados de la Pregunta N° 11

**¿La toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?**





Interpretación:

De la Tabla N° 11 y del Gráfico N° 11, se observa que el 10% de los encuestados manifestó que nunca la toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 16,7% de los encuestados manifestó que casi nunca la toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 60% de los encuestados manifestó que algunas veces la toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 10% de los encuestados manifestó que casi siempre la toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 3,3% de los encuestados manifestó que siempre la toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña.

Tabla N° 12

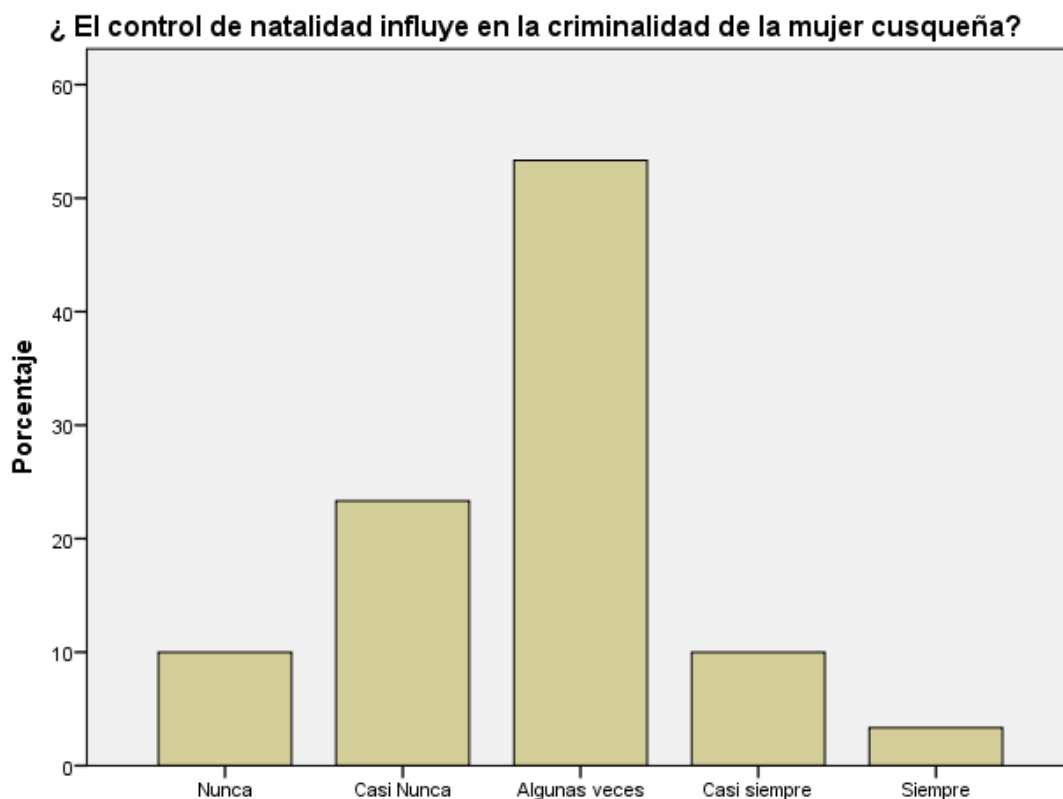
Resultados de la Pregunta N° 12

**¿El control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi Nunca	7	23,3	23,3	33,3
Algunas veces	16	53,3	53,3	86,7
Casi siempre	3	10,0	10,0	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

## Gráfico 12

### Resultados de la Pregunta N° 12



#### Interpretación:

De la Tabla N° 12 y del Gráfico N° 12, se observa que el 10% de los encuestados manifestó que nunca el control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 23,3% de los encuestados manifestó que casi nunca el control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 53,3% de los encuestados manifestó que algunas veces el control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 10% de los encuestados manifestó que casi siempre el control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 3% de los encuestados manifestó que siempre el control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña.

Tabla N° 13

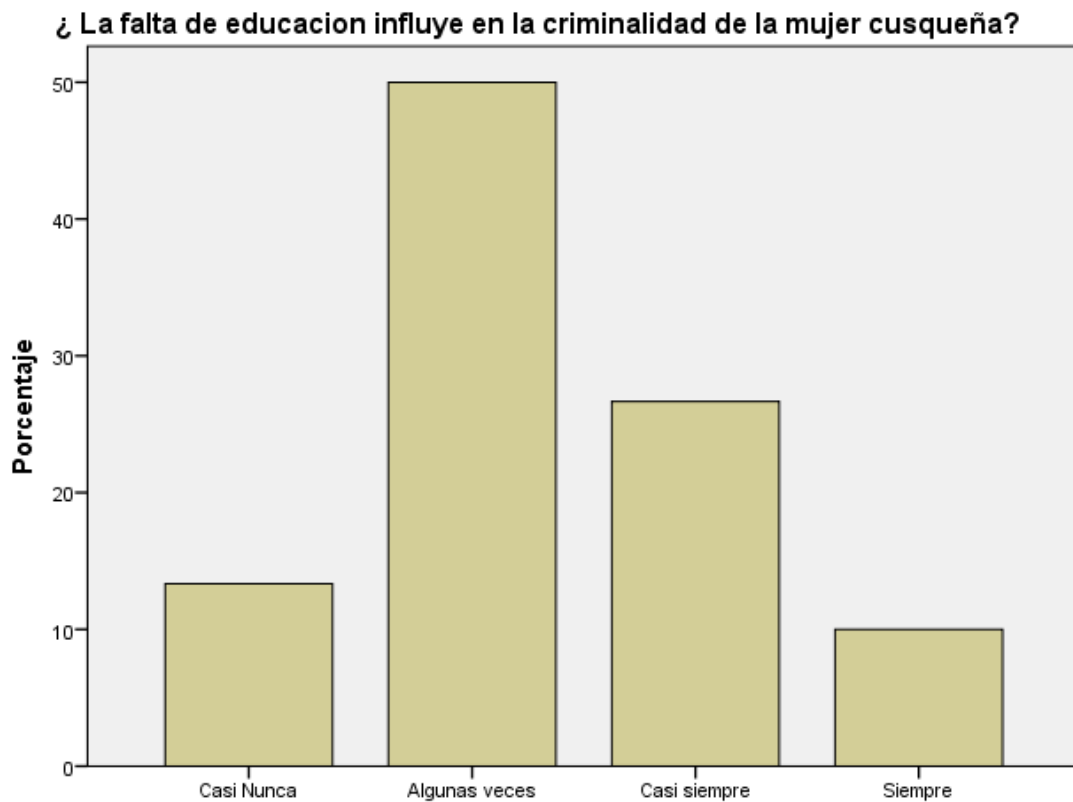
Resultados de la Pregunta N° 13

**¿La falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	4	13,3	13,3	13,3
Algunas veces	15	50,0	50,0	63,3
Casi siempre	8	26,7	26,7	90,0
Siempre	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 13

Resultados de la Pregunta 13



Interpretación:

De la Tabla N° 13 y del Gráfico N° 13, se observa que el 13,3% de los encuestados manifestaron que casi nunca la falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 50% de los encuestados manifestaron que algunas veces la falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 26,7% de los encuestados manifestaron que casi siempre la falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 10% de los encuestados manifestaron que siempre la falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña.

Tabla N° 14

Resultados de la Pregunta N° 14

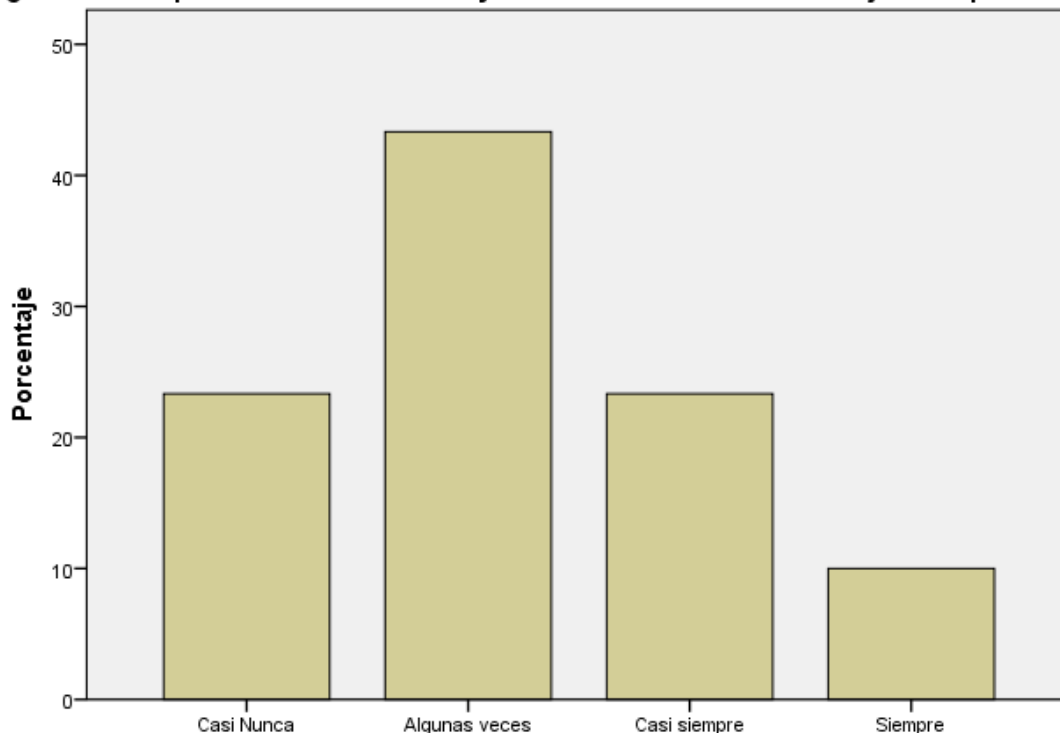
**¿La falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Nunca	7	23,3	23,3	23,3
Algunas veces	13	43,3	43,3	66,7
Casi siempre	7	23,3	23,3	90,0
Siempre	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

## Gráfico 14

### Resultados de la Pregunta N° 14

#### ¿ La falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?



#### Interpretación:

De la Tabla N° 14 y de Gráfico N° 14, se observa que el 23,3% de los encuestados manifestaron que casi nunca la falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 43,3% de los encuestados manifestaron que algunas veces la falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 23,3% de los encuestados manifestaron que casi siempre la falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña. El 10% de los encuestados manifestaron que siempre la falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña.

Tabla N° 15

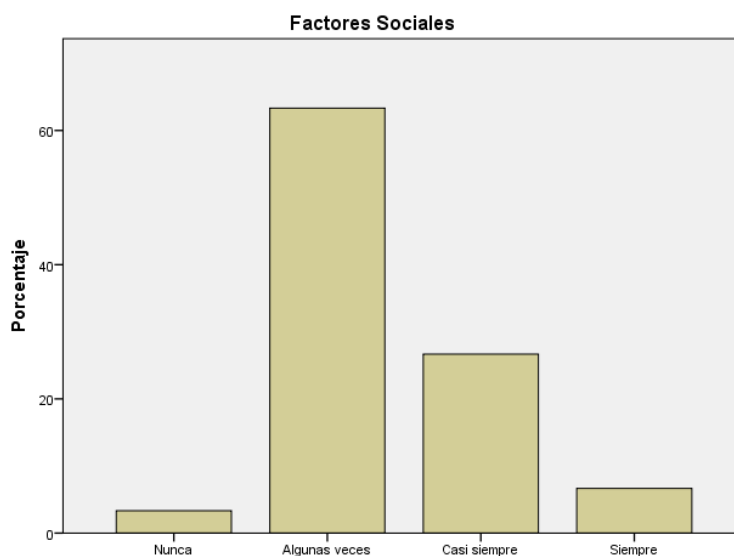
Resultados de la Pregunta N° 15

**La Criminalidad de la mujer**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	25	83,3	83,3	83,3
Casi siempre	4	13,3	13,3	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Interpretación:

De la Tabla N° 15, se observa que el 83,3% de los encuestados manifestaron que algunas veces se configura la criminalidad de la mujer. El 13,3% de los encuestados manifestaron que casi siempre se configura la criminalidad de la mujer. El 3,3% de los encuestados manifestaron que siempre se configura la criminalidad de la mujer.



**La Criminalidad de la mujer\*Factores Sociales tabulación cruzada**

Recuento

		Factores Sociales				Total
		Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	
La Criminalidad de la mujer	Algunas veces	1	18	6	0	25
	Casi siempre	0	1	2	1	4
	Siempre	0	0	0	1	1
Total		1	19	8	2	30

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	19,958 <sup>a</sup>	6	,003
Razón de verosimilitud	12,432	6	,053
Asociación lineal por lineal	11,064	1	,001
N de casos válidos	30		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Interpretación:

Se determinó mediante la prueba estadística de chi-cuadrado que los factores sociales y la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco tiene relación entre sí, por lo que se desprende que existe una buena distribución teórica, por lo que podemos afirmar que la criminalidad de la mujer femenina depende de los factores sociales.

### III. DISCUSIÓN

De los resultados de la presente investigación se tiene que el 83,3% de los encuestados manifestaron que algunas veces se configura la criminalidad de la mujer. El 13,3% de los encuestados manifestaron que casi siempre se configura la criminalidad de la mujer. El 3,3% de los encuestados manifestaron que siempre se configura la criminalidad de la mujer.

Asimismo se determinó mediante la prueba estadística de chi-cuadrado que los factores sociales y la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco tiene relación entre sí, por lo que se desprende que existe una buena distribución teórica, por lo que podemos afirmar que la criminalidad de la mujer femenina depende de los factores sociales.

Conforme al primer antecedente de la investigación presentada por Asunción Heredia Phoco, Lourdes Marín Gil, Yajaira Vásquez Cava, titulada las Causas Criminógenas de la Criminalidad Femenina en el Perú, si bien se considera que hay pocas mujeres delincuentes, por diversos factores sociales y debido a los valores que se le inculcan especialmente en el seno familiar.

Asimismo la autora realizó una encuesta para analizar las opiniones sobre si el aumento de la criminalidad es causado por el feminismo, a lo cual una parte de las encuestadas considera que es cierto que la criminalidad es causada por el feminismo, debido a que muchas mujeres quieren llegar a ser igual a los hombres hasta en los aspectos negativos; sin embargo la otra mitad de encuestadas indico que cometer delitos por parte de las mujeres, las denigra como ser humano por lo cual no es un hecho que admita la corriente feminista al contrario va en contra de dicha ideología.

Por lo que concordamos en el sentido que ninguna teoría feminista puede estar relacionada con el crimen, ya que se desnaturalizaría la figura del feminismo y lo que intenta proyectar en la sociedad.

Respecto al segundo antecedente de mi investigación titulado El enfoque de Género y su impacto en el Derecho Penal Moderno, presentado por Verónica Elizabeth Gutiérrez Jiménez y Viviana Maricela Herrera Naranjo, quienes



principalmente afirman que la mujer por su propio género, cumple ciertos roles en la sociedad en cuanto a su propia representación, en función de símbolos y valores que identifican al ser humano a partir de la diferencia sexual.

De igual forma los centros de reclusión deben tener como guía acciones penitenciarias para que el sistema carcelario cumpla sus funciones de reinserción en la sociedad y rehabilitación, para lo cual será necesario seguir ampliando habilidades sociales, valores, ciertos hábitos positivos, capacitaciones y actividades tanto lúdicas y deportivas, con el fin de conseguir la reconstrucción acertada y positiva del recluso.

Con lo cual estamos de acuerdo, sin embargo la prevención desde el hogar y las escuelas es trascendental para erradicar el origen de la criminalidad.

Asimismo según el tercer antecedente de la investigación sobre La Delincuencia Femenina: Una Revisión Teórica, que tiene como autor Antonio Jesús Yugueros García las características biológicas y médicas no tienen asidero en la actualidad, ya que se debe tomar mucho más en consideración el entorno sociocultural de las mujeres delincuentes. La delincuencia femenina no se puede ceñir a un solo ámbito de estudio, es multidisciplinar.

Pero existe un rasgo en particular que es la pobreza y exclusión social. Además que la carga familiar de las mujeres influye en que la mujer pueda tomar la decisión de cometer actos ilícitos, por no tener forma de dar sustento económico a su familia.

Hecho que concuerda con los resultados de la presente investigación, ya que en su mayoría las mujeres cometen delitos contra el patrimonio, como también delitos para favorecer el tráfico de drogas.

#### IV. CONCLUSIONES

- a) Se determinó que los factores sociales y la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco se relacionan entre sí, por lo que podemos afirmar que la criminalidad de la mujer femenina depende de los factores sociales, en ese sentido se podría prevenir los delitos cometidos por mujeres si se erradican los factores sociales principalmente como el nivel de pobreza, la falta de educación y la falta de oportunidades.
  
- b) La estructura social influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña, por lo que la mayor parte de los encuestados aseguró que el nivel de pobreza y la carga familiar influyen en la comisión de delitos por parte de las mujeres en la ciudad del Cusco, en ese sentido podemos decir que en muchos sectores existe necesidades básicas, que muchas veces no hacen eficaces por falta de economía de las familias, entonces comienzan a delinquir no solo las mujeres sino los demás integrantes para sustentar esos gastos, por lo que es conveniente que la educación y la alimentación en sectores donde la desnutrición y la ignorancia asechan sea prioritarios erradicarlos.
  
- a) La liberación femenina influye parcialmente en la criminalidad de la mujer cusqueña, ya que gran parte de los encuestados afirmaron que algunas veces la toma de decisiones de manera independiente influye en la comisión de delitos por parte de las mujeres, lo cual es lógico porque la corriente feminista no pretende que la mujer cometa delitos, porque la denigraría como mujer y no estaría cumpliendo su rol en la sociedad.
  
- b) La igualdad de oportunidades si influye en la criminalidad de la mujer cusqueña, ya que según la opinión mayoritaria de los encuestados algunas veces el acceso a centros laborales es restringido en ciertas

ocasiones por existir discriminación y pocos puestos de trabajo. Asimismo la educación es limitada según los estratos sociales, ya que algunas familias prefieren que sus hijas trabajen dejando de lado el estudio.

- c) Según los móviles de los delitos cometidos por mujeres, la mayoría de los encuestados respondió que algunas veces se debe a móviles sentimentales, de venganza o legítima defensa, y casi nunca a los de connotación sexual. Por lo que podemos decir que existen otros factores que pueden influir sobre todo en cuanto a nivel de pobreza y de educación, ya que la mayoría de mujeres reclusas en el Centro Penitenciario de Quencoro en Cusco cometen delitos contra el patrimonio.
  
- d) Si bien muchos autores alegan que existe una diferencia sustancial en cuanto a la criminalidad de los hombres comparado al de las mujeres, los factores sociales son indicadores por los cuales las mujeres pueden cometer crímenes principalmente cuando se encuentran en situación de pobreza, sin educación y sin apoyo moral y económico, por lo que es importante la reinserción de la mujer en la sociedad después del cumplimiento de la pena.

## V. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda al Estado mediante sus instituciones regular políticas públicas de prevención, generando más oportunidades de trabajo, educación oportuna y adecuada, más aun en sectores donde la pobreza y la indiferencia asechan a la sociedad.
  
- b) Se ha demostrado de acuerdo al marco teórico en cuanto al índice de criminalidad que las mujeres suelen cometer delitos contra el patrimonio, seguidamente contra la vida, el cuerpo y la salud, en su mayoría, por lo que sería importante que el Estado realice campañas para informar sobre las consecuencias jurídicas que deriva de su comisión y las consecuencias sociales que conlleva la comisión de delitos.
  
- c) Concientizar a las mujeres desde temprana edad a tener una conducta honrada y moral, mediante exámenes psicológicos y entrevistas con psicólogos en sus centros de estudio.
  
- d) Proponer la creación de un módulo de Asistencia social que realicen inspecciones en los hogares y colegios, con el fin de analizar la psicología de los niños y niñas, más aun si se ausentan en sus centros de estudio y tienen problemas de socialización, con el fin de prever la comisión de delitos.

## VII. REFERENCIAS

- ARAMBURU, & FIGUEROA. (2002). *Pobreza Extrema y exclusión social: el caso de Lima*. En. *Políticas Sociales en el Perú: Nuevos Aportes*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Armenta Deu, T. (2003). *Lecciones de Derecho Procesal Penal*. Barcelona: Jurídicas y sociales S.A.
- Casanova, E. (2017). *Las Mujeres Delincuentes*. Recuperado el 2018, de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170746/TFG\\_2017\\_Casanova%20Caballer\\_Eva.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170746/TFG_2017_Casanova%20Caballer_Eva.pdf?sequence=1)
- Castro, C. S. (2015). *Derecho Procesal Penal Lecciones*. Lima: INPECCP Y CENALES.
- Chacano Nuñez, P. (1999). *Teoría de la actividad procesal*. Lima: Rodhas.
- Cresta, G. (21 de mayo de 2018). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/45881110/El-Principio-de-Insignificancia-Guido-Cresta>
- Cuadrado Salinas , C. (2010). *La investigación en el proceso penal*. Madrid: La Ley.
- Editores, J. (2017). *Código Penal*. Lima: Jurista Editores.
- Estudio Ore Guardia. (2018). *www.oreguardia.com.pe*. Recuperado el mayo de 2018, de <http://www.oreguardia.com.pe/media/uploads/derecho-penal/Funcion-del-Derecho-Penal.pdf>
- Ferrajoli, J. (1995). *Derecho y Razon-Teoría del Garantismo Penal*. Madrid: Trotta.
- Frisancho Aparicio, M. (2013). *Manual para la aplicación del Código Procesal Penal*. Lima: Rodhas.
- GAMARRA, & QUISPE, G. y. (2012). *LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER EN LIMA*. Lima: Universidad San Martín de Porres.

- Gomez Mendoza, G. (s.f.).
- GONZALES, HUERTA, & MEADE, G. Y. (2008). *Criminalidad Femenina*. Obtenido de [www.acmor.org.mx/cuam/2008/303-femenina.pdf](http://www.acmor.org.mx/cuam/2008/303-femenina.pdf)
- Gozaini, O. A. (1996). *Teoría General del Derecho Procesal*. Buenos Aires: Ediar S.A.
- Guillergua, D. P. (2010). *El Principio de Oportunidad en el Proceso Penal Peruano*. Lima: Grijley.
- LaRepública. (09 de abril de 2018). *El Perú es el segundo país con las cifras más altas de inseguridad: solo Venezuela le gana*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/1223999-el-peru-es-el-segundo-pais-con-las-cifras-mas-altas-de-inseguridad-solo-venezuela-le-gana>
- Martinez, P. (2015). *LA DELINCUENCIA FEMENINA*. Recuperado el 2018, de [http://www.robertexto.com/archivo11/delinc\\_fem.htm](http://www.robertexto.com/archivo11/delinc_fem.htm)
- Mendoza, G. G. (2013). *Código Penal*. Lima: Rhodas.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (noviembre de 2014). Recuperado el 21 de mayo de 2018, de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/4-Protocolos-de-Mecanismos-de-Negociaci%C3%B3n-y-Soluci%C3%B3n-del-Conflicto-Penal.pdf>
- Montero Aroca , J. (1998). *Sobre la imparcialidad del juez y la incompatibilidad de funciones procesales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Neyra Flores, J. A. (2010). *Manual del Nuevo Proceso Penal y de Litigación Oral*. Lima: Idemsa.
- Palacios Dextre, D., & Monge Guillergua , R. (2010). *El Principio de Oportunidad en el Proceso Penal Peruano*. Lima: Grijley.
- Pellegrini Grinover, A. (1994). *El proceso acusatorio garantista*. Rio de Janeiro.
- Psicología-Online. (2010). *Factores que influyen en la delincuencia - Psicología Social*. Recuperado el 2018, de <https://www.psicologia-online.com/factores-que-influyen-en-la-delincuencia-psicologia-social-2218.html>
- Ríos, G. (2018). *LA CRIMINALIDAD EN LA REALIDAD PERUANA:¿QUÉ HACER?* Obtenido de [http://www.ginoriospatio.com/criminalidad\\_realidad\\_peruana.pdf](http://www.ginoriospatio.com/criminalidad_realidad_peruana.pdf)
- Roxin, C. (2006). *Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- San Martín Castro, C. (s.f.).

SERRANO, & VÁSQUEZ. (2012). *Mujeres Criminales*. Obtenido de [www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf/](http://www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf/),

TIEGHI, O. (1989). *Tratado de Criminología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Urtecho Benites, S. E. (2014). *Los Medios de Defensa técnicos y el Nuevo Proceso Penal Peruano*. Lima: Idemsa.

Villalobos, R. (04 de junio de 2016). *Crímenes perpetrados por mujeres*. Recuperado el 23 de junio de 2018, de <http://www.prensalibre.com/revista-d/crimenes-perpetrados-por-mujeres>

## ANEXOS

✓ Instrumentos

### INSTRUMENTO

#### LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER

##### INTRODUCCIÓN:

**ESTIMADO SR. (A) FISCAL:**

Le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, tienen por objeto recoger su valiosa opinión sobre LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES EN CUSCO AÑO 2017

##### INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marcará con una "X" solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

Nº	REACTIVOS	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos					

	contra el cuerpo y la salud?					
2	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra la libertad?					
3	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra el patrimonio?					
4	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra la Administración Pública?					
5	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos?					
6	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza?					
7	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa?					
8	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual?					
<b>TOTAL</b>						

¡Gracias por su colaboración!

ITEMS: 1, 2, 5, 6, 7, 8

RESPUESTAS	0	1	2	3	4
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre



## INSTRUMENTO

### LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER

#### INTRODUCCIÓN:

#### **ESTIMADO COLEGA:**

Le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, tienen por objeto recoger su valiosa opinión sobre LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES EN CUSCO AÑO 2017

#### INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marcará con una "X" solo una de las alternativas propuestas.

No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

Nº	REACTIVOS	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra el cuerpo y la salud?					
2	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra la libertad?					
3	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra el patrimonio?					
4	¿Las mujeres sentenciadas en la ciudad del Cusco cometen delitos contra la Administración Pública?					
5	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil los sentimientos?					
6	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la venganza?					
7	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil la legítima defensa?					

8	¿La criminalidad de la mujer cusqueña tiene como móvil actos violentos de connotación sexual?					
<b>TOTAL</b>						

¡Gracias por su colaboración!

ITEMS: 1, 2, 5, 6, 7, 8

RESPUESTAS	0	1	2	3	4
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

**INSTRUMENTO**  
**FACTORES SOCIALES**

**INTRODUCCIÓN:**

**ESTIMADO SR. (A) FISCAL:**

Le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, tienen por objeto recoger su valiosa opinión sobre la sobre LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES EN CUSCO AÑO 2017.

**INDICACIONES:**

N°	ITEMS	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	¿El nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
2	¿La carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
3	¿La toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
4	¿El control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
5	¿La falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
6	¿La falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					

--	--	--	--	--	--	--

Al responder cada uno de los ítems marcará con una “X” solo una de las alternativas propuestas.  
No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

¡Gracias por su colaboración!

El puntaje que se asignará a las respuestas son las siguientes:

ITEMS: 1,2,3,5,6

RESPUESTAS	0	1	2	3	4
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

**INSTRUMENTO  
FACTORES SOCIALES**

**INTRODUCCIÓN:**

**ESTIMADO COLEGA:**

Le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, tienen por objeto recoger su valiosa opinión sobre la sobre LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES EN CUSCO AÑO 2017.

**INDICACIONES:**

N°	ITEMS	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	¿El nivel de pobreza influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
2	¿La carga familiar influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
3	¿La toma de decisiones de forma independiente influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
4	¿El control de natalidad influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
5	¿La falta de educación influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					
6	¿La falta de puestos laborales influye en la criminalidad de la mujer cusqueña?					

Al responder cada uno de los ítems marcará con una "X" solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

¡Gracias por su colaboración!

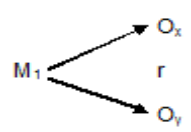
El puntaje que se asignará a las respuestas son las siguientes:

ITEMS: 1,2,3,5,6

RESPUESTAS	0	1	2	3	4
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

✓ Validez de los instrumentos

✓ Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿Los factores sociales influyen en la criminalidad de la mujer cusqueña?	Determinar si los factores sociales influyen significativamente en la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco.	Los factores sociales influyen significativamente en la criminalidad de la mujer en la ciudad del Cusco.	<b>V1: Criminalidad de la Mujer</b> <b>Dimensiones:</b> - Delitos cometidos - Móviles del crimen	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Diseño:</b> Descriptivo-correlacional
<b>Sub Problemas</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>V2: Factores Sociales</b> <b>Dimensiones:</b> - Estructura social - Liberación femenina. - Igualdad de	<b>Tipología:</b>  <b>Población:</b> En la presente investigación la población lo
a) ¿Cómo incide la estructura social en la criminalidad de la mujer cusqueña?  b) ¿Cómo incide la liberación femenina en la criminalidad de la mujer	a) Analizar si la estructura social influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.  b) Identificar si la liberación femenina influye significativamente en la	a) La estructura social influyen significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.  b) La liberación femenina influyen significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.		

<p>cusqueña?</p> <p>c) ¿Cómo incide la igualdad de oportunidades en la criminalidad de la mujer cusqueña?</p>	<p>criminalidad de la mujer cusqueña.</p> <p>c) Examinar la igualdad de oportunidades influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.</p>	<p>c) La igualdad de oportunidades influye significativamente en la criminalidad de la mujer cusqueña.</p>	<p>Oportunidades</p>	<p>constituyen los fiscales y abogados que laboran en la Ciudad del Cusco.</p> <p><b>Muestreo:</b></p> <p>15 fiscales y 15 abogados</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b></p> <p><b>Técnica:</b></p> <p><b>Encuesta</b></p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Cuestionario de preguntas</p>
---	---	--	----------------------	---



- ✓ Constancia emitida por la institución que acredita la realización del estudio



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DISTRITO FISCAL DEL CUSCO  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

**PROVIDENCIA N°1705 -2018-PJFS-DFCUSCO/MP-FN.**

Cusco, seis de agosto.  
del año dos mil dieciocho

**DADO CUENTA:** la solicitud presentada por **MONICA YUDY SANTA CRUZ MAMANI** identificado con DNI N° 41596766, quién solicita AUTORIZACION para aplicar cuestionario de entrevista a los señores Fiscales en la Fiscalía Corporativa de Cusco; debido a que viene cursando estudios de Posgrado en la especialidad de Derecho Penal y Procesal Penal, en la Universidad Privada Cesar Vallejo de esta Ciudad, y se encuentra efectuando investigación, respecto a la CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES CUSCO AÑO 2017; por lo que es necesario realizar una encuesta a 15 Fiscales Pertenecientes a la Fiscalía Corporativa de Cusco. EN CONSECUENCIA; **otorguese las facilidades del caso a efectos de que pueda aplicar las encuestas a la señora MONICA YUDY SANTA CRUZ MAMANI, notifiquese la presente en su domicilio de la solicitante, APV. NUEVAS AMERICAS A -26 del DISTRITO DE SANTIAGO. H.S.**



**WALTER BECERRA HUANACO**  
PRESIDENTE  
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES  
DISTRITO FISCAL CUSCO



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL  
UCV**

Yo MONICA YUDY SANTA CRUZ MAMANI, identificado con DNI N° 41596766 egresado del Programa Académico de MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo ( X ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES EN CUSCO AÑO 2017"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

  
FIRMA

DNI: 41596766

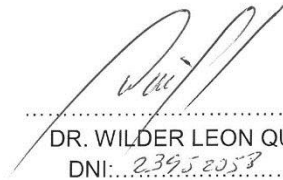
Cusco, 31 de Julio del 2018

**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**  
**DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV**

Yo, WILDER LEON QUINTANO, docente de la MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER Y LOS FACTORES SOCIALES EN CUSCO 2017, de la estudiante MONICA YUDY SANTA CRUZ MAMANI, he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 15 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Cusco, 09 de Agosto del 2018.

  
.....  
DR. WILDER LEON QUINTANO.  
DNI: 23952058.....